



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0017, miércoles 06 de noviembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0013	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 008	4
4.2.2 Acta núm. 009	5
4.2.3 Acta núm. 010	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
5.7.1 Correspondencia Mh-2024-035914 de fecha de 30 octubre de 2024	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa: 00284-2024-SLO-SE	8
6.1.2 Iniciativa: 00285-2024-SLO-SE	8
Senador presidente	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

Votación electrónica 002.....	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	9
6.2.1 Iniciativa: 00295-2024-SLO-SE.....	9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 00273-2024-SLO-SE.....	9
6.5.2 Iniciativa: 00274-2024-SLO-SE.....	9
6.5.3 Iniciativa: 00276-2024-SLO-SE.....	10
6.5.4 Iniciativa: 00281-2024-SLO-SE.....	10
6.5.5 Iniciativa: 00277-2024-SLO-SE.....	10
6.5.6 Iniciativa: 00296-2024-SLO-SE.....	10
6.5.7 Iniciativa: 00283-2024-SLO-SE.....	10
6.5.8 Iniciativa: 00288-2024-SLO-SE.....	10
6.5.9 Iniciativa: 00282-2024-SLO-SE.....	11
6.5.10 Iniciativa: 00289-2024-SLO-SE.....	11
6.5.11 Iniciativa: 00287-2024-SLO-SE.....	11
6.5.12 Iniciativa: 00290-2024-SLO-SE.....	11
6.5.13 Iniciativa: 00292-2024-SLO-SE.....	11
6.5.14 Iniciativa: 00291-2024-SLO-SE.....	12
6.5.15 Iniciativa: 00293-2024-SLO-SE.....	12
6.5.16 Iniciativa: 00294-2024-SLO-SE.....	12
6.5.17 Iniciativa: 00286-2024-SLO-SE.....	12
7. Lectura de informes.....	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senador Franklin Martín Romero Morillo	13
7.1.1 Expediente núm. 00163-2024-SLO-SE.....	13
Senador presidente.....	16
Votación electrónica 003.....	17
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	17
7.1.2 Expediente núm. 00200-2024-SLO-SE.....	17
Senador presidente.....	24
Votación electrónica 004.....	24



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	24
7.1.3 Expediente núm. 02715-2024-PLO-SE	25
7.1.4 Expediente núm. 02731-2024-PLO-SE	25
7.1.5 Expediente núm. 02734-2024-PLO-SE	25
7.1.6 Expediente núm. 02799-2024-PLO-SE	25
7.1.7 Expediente núm. 00064-2024-SLO-SE	25
7.1.8 Expediente núm. 00075-2024-SLO-SE	25
7.1.9 Expediente núm. 00146-2024-SLO-SE	25
7.1.10 Expediente núm. 00218-2024-SLO-SE	26
Senador presidente	26
Votación electrónica 005	27
Senador Julito Fulcar Encarnación	28
7.1.11 Expediente núm. 00280-2024-SLO-SE	28
Senador presidente	30
Votación electrónica 006	30
Senador Julito Fulcar Encarnación	31
7.1.12 Expediente núm. 00116-2024-SLO-SE	31
Senador presidente	44
Votación electrónica 007	45
Senador Alexis Victoria Yeb	45
7.1.13 Expediente núm. 00003-2024-SLO-SE	45
Senador presidente	47
Votación electrónica 008	47
Senador Alexis Victoria Yeb	48
7.1.14 Expediente núm. 00093-2024-SLO-SE	48
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	51
7.1.15 Expediente núm. 00151-2024-SLO-SE	51
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	53
7.1.16 Expediente núm. 02869-2024-PLO-SE	54
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	56
7.1.17 Expediente núm. 00178-2024-SLO-SE	56
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	60
7.1.18 Expediente núm. 00186-2024-SLO-SE	60



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	62
7.1.19 Expediente núm. 00235- 2024-SLO-SE.....	62
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 009.....	65
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	65
7.1.20 Iniciativa núm. 0008-2024-SLO-SE.....	71
7.2 Lectura de informes de gestión	71
8. Turno de ponencias	71
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	71
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	73
Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....	75
9. Aprobación del Orden del Día.....	77
Senador presidente.....	77
Votación electrónica 010.....	78
10. Orden del Día.....	78
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	78
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	78
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	78
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	78
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	78
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	79
Senador presidente.....	79
Votación electrónica 011	79
10.6.1 Iniciativa: 00023-2024-SLO-SE.....	79
Senador presidente.....	80
Votación electrónica 012	80
10.6.2 Iniciativa: 000163-2024-SLO-SE.....	80
Senador presidente.....	80
Votación electrónica 013	80
10.6.3 Iniciativa: 00003-2024-SLO-SE.....	81
Senador presidente en funciones	81
Votación electrónica 014.....	81



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	81
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	82
Senador presidente.....	82
Votación electrónica 015	82
10.8.1 Iniciativa: 02637-2023-SLO-SE	84
Senador presidente.....	84
Votación electrónica 016.....	84
10.8.2 Iniciativa: 02647-2023-SLO-SE	84
Senador presidente.....	84
Votación electrónica 017	85
10.8.3 Iniciativa: 02834-2024-SLO-SE	85
Senador presidente.....	85
Votación electrónica 018	85
10.8.4 Iniciativa: 00285-2024-SLO-SE.....	86
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 019	86
10.8.5 Iniciativa: 00200-2024-SLO-SE	86
Senador presidente.....	87
Votación electrónica 020.....	87
10.8.6 Iniciativa: 00116-2024-SLO-SE	87
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	87
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 021	88
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	89
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	92
Senador presidente.....	93
Votación electrónica 022	93
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	94
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	Error! Bookmark not defined.
Senador presidente.....	95



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024

Votación electrónica 023	95
10.8.7 Iniciativa: 00280-2024-SLO-SE	97
Senador presidente	97
Votación electrónica 024	97
10.8.8 Iniciativa: 00235-2024-SLO-SE	97
Senador presidente	97
Votación electrónica 025	97
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	98
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	98
11. Pase de lista final	98
11.1 Senadores presentes	98
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	99
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	99
12. Cierre de la sesión	100
13. Firmas Bufete Directivo	100
14. Certificación	101
15. Firmas responsables del acta	101
Anexos (votaciones electrónicas)	101



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 1 de 101

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (3:54 p. m.), del día miércoles, nueve (06) de noviembre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Ramón Rogelio Genao Durán
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 2 de 101

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Moisés Ayala Pérez

Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz

Gustavo Lara Salazar

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

Pedro Antonio Tineo Núñez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (04)

Julito Fulcar Encarnación 4:05 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 4:18 p. m.

Bernardo Alemán Rodríguez 4:19 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 4:34 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles seis (06) de noviembre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 3 de 101

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, vicepresidente y demás miembros que conforma el Bufete Directivo, buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Tenemos aquí siete excusas, señor presidente.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Johnson Encarnación Díaz, senador de la República por la provincia Elías Piña, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 4 de 101

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el Moisés Ayala Pérez, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 06 de noviembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Antonio Tineo Núñez, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0013, de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 008, de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 5 de 101

4.2.2 Acta núm. 009, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 010, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Vamos a someter a votación las actas 008, 009 y 010. A votación

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 008, de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024, el acta núm. 009, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, el acta núm. 010, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, yo quisiera, por favor, solicitar un minuto de silencio a todas aquellas personas que murieron en Valencia, España, como pueblos hermanos que somos. Hay doscientos y tantos muertos, y lamentando mucho todo este problema climático. Y aparte de eso también, presidente, en mi provincia murió una persona muy querida por nosotros; fue uno de los primeros odontólogos, el doctor Rafael Capellán. La paz del Señor esté con él allá en...

Senador presidente: ¿Cómo le llaman?

Senador Alexis Victoria Yeb: Rafel Capellán. A todos sus hijos, a su esposa que vive. Mi condolencia desde aquí del Senado.

Senador presidente: Ramón Rogelio Genao tiene la palabra.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 6 de 101

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Un minuto de silencio también por don Vinicio Mota, fallecido recientemente en la ciudad de Miami, gran dirigente político dominicano.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, me uno a la petición del senador Genao. Vinicio Mota fue un gran amigo, él y doña Consuelo, su esposa, inclusive invirtieron en Puerto Plata en un hotel. Y aquí trabaja uno de los hijos de Ever Mota, ahora están radicados una parte de ellos en Miami. Así que nos unimos también a la petición del senador Alexis.

Senador presidente: Muy bien, le solicitamos ponerse de pie, por favor, y vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos en la tragedia de Valencia, España. De igual modo, a la memoria de Rafael Capellán y de Vinicio Mota.

(En este momento, todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en la tragedia de Valencia, España, y por los señores Rafael Capellán y Vinicio Mota).

Senador presidente: Pueden acomodarse. Gracias.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 7 de 101

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente correspondencia).

5.7.1 Correspondencia Mh-2024-035914 de fecha de 30 octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, remitiendo el Informe de Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al trimestre de julio-septiembre 2024.

In voce:

Anexo a este informe, señor presidente, están todos los detalles de la referida comunicación.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Esa correspondencia la remitimos a Comisiones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 8 de 101

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 00284-2024-SLO-SE

Convenio regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), suscrito el 19 de octubre de 1990, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 00285-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco - Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente de la República Dominicana ante el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024. Depositada el 30/10/2024.

Senador presidente: Como esto es un nombramiento concurrente, como hemos hecho con los demás, vamos a solicitar, a someter que sea incluido en el Orden del Día, por favor.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00285-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 9 de 101

adjunta al acta.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 00295-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia Hermanas Mirabal como “provincia ecoturística”.
Diputado: Félix Santiago Hiciano Almánzar. Depositada el 05/11/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00273-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEFDA), Frank Alejandro Herasme, la reforestación de las cuencas altas en las áreas protegidas de la provincia Pedernales.
Proponente: Secundino Velázquez Pimentel. Depositada el 29/10/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 00274-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Milton Teofilo Morrison, la instalación de una oficina del INTRANT en la provincia de San Cristóbal. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 10 de 101

6.5.3 Iniciativa: 00276-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce al Ateneo Amantes de la Luz en sus 150 años de fundación, como entidad primigenia, sostenible y emblemática de gestión educativa y cultural de Santiago y la República Dominicana. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 29/10/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 00281-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva de distrito municipal a municipio a Villa Elisa, del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi y otras comunidades quedan elevadas a la categoría de municipios. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 00277-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al director general de Pasaportes Lorenzo David Ramírez Uribe, la instalación de una oficina de Pasaportes en la provincia de San Cristóbal. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 28/10/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.6 Iniciativa: 00296-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 138-11, del 21 de junio de 2011, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 05/11/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 00283-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de Palo Verde Castañuelas, provincia Montecristi a la categoría de municipio con el nombre de Palo Verde. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.8 Iniciativa: 00288-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce, póstumamente, al doctor Jesús María Beltré Mora, por sus méritos acumulados durante su vida, constituyendo un indeleble referente, para las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 11 de 101

presentes y futuras generaciones, en los valores de entrega y amor al prójimo. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa: 00282-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de Hatillo Palma del municipio Guayubín, provincia Montecristi a la categoría de municipio Hatillo Palma. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.10 Iniciativa: 00289-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que adiciona el artículo 33 bis a la Ley núm. 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los municipios. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 31/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.11 Iniciativa: 00287-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Cana Chapetón, perteneciente a la provincia Montecristi, Rep. Dom a la categoría de municipio. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.12 Iniciativa: 00290-2024-SLO-SE

Proyecto de ley sobre el cambio climático. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 31/10/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.13 Iniciativa: 00292-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Punta Caña, de la provincia San Juan, a la categoría de distrito municipal. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 1/11/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 12 de 101

6.5.14 Iniciativa: 00291-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce los 49 años de excelsa trayectoria del productor, locutor, comediante, actor y presentador de televisión José Luis de los Santos Marte, mejor conocido como Jochy Santos. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 31/10/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.15 Iniciativa: 00293-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el municipio Las Matas de Farfán, de la provincia San Juan, a la categoría de provincia, creando la provincia Santa Lucía. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 1/11/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.16 Iniciativa: 00294-2024-SLO-SE

Resolución en la cual el pleno del senado invita al señor Bartolomé Pujals Suarez, director general de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), para ser escuchado en comisión general y explique acerca del contrato de alquiler del edificio Vista 311 con la Inmobiliaria Reservas y AFI Reservas. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 05/11/2024. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.17 Iniciativa: 00286-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Santa María, perteneciente al municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi Rep. Dom a la categoría de municipio. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 30/10/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 13 de 101

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, del 15 de enero de 2024, Ley que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00163-2024-SLO-SE

Introducción

La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo modificar la Ley 1-24, del 15 de enero de 2024, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), como órgano rector del sistema.

En cumplimiento del artículo 261 de la Constitución de la República, el Congreso Nacional aprobó la Ley núm. 1-24 que regula el Sistema Nacional de Inteligencia y crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Después de la promulgación de la referida ley, varias entidades públicas y privadas manifestaron públicamente su objeción a ciertas disposiciones contenidas en ella.

Esos sectores manifestaron estar preocupados por la posibilidad de que la ley pueda violar el derecho a la confidencialidad de las telecomunicaciones y de las fuentes periodísticas, y con ello mandatos constitucionales.

Aunque la Ley núm. 1-24 de manera expresa dispone, que cualquier requerimiento de información debe hacerse con las limitaciones y observaciones establecidas en la Constitución de la República y sin perjuicio de las formalidades legales para la protección y garantía del derecho a la intimidad y el honor personal; siempre es beneficioso para la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 14 de 101

democracia y el estado de derecho, al tratarse de la tutela de derechos fundamentales, no dejar lugar a dudas respecto de sus posibles interpretaciones a propósito de su alcance y contenido, y de manera especial, lo relativo a la autorización judicial en los casos que se procesen.

Base legal

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley núm. 172-13, del 13 de diciembre de 2013, sobre protección de los datos personales.
- ✓ Ley núm. 1-24, de fecha 15 de enero de 2024, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 26 de septiembre de 2024, en la cual se analizó el contenido de la citada iniciativa.
- ✓ Reunión de fecha 01 de octubre de 2024, en la cual la comisión recibió a los siguientes funcionarios:
- ✓ Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

Por la Sociedad Dominicana de Diarios:

- ✓ **Sr. Persio Maldonado, presidente**
- ✓ **Sr. Aníbal De Castro, vicepresidente**



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 15 de 101

✓ **Dr. Manuel Tapia, tesorero y asesor legal**

Quienes expresaron que la propuesta de modificación a la Ley núm.1-24, sometida por el Poder Ejecutivo, es el resultado del consenso de todos los sectores que le hicieron observaciones a la referida ley.

Además, explicaron que el objetivo principal es lograr una ley que regule el sistema de inteligencia y seguridad del país, sin que este atente contra los derechos del orden constitucional.

✓ Reunión de fecha 29 de octubre de 2024, en la cual recibieron a los siguientes funcionarios:

✓ **Dr. Antoliano Peralta, consultor jurídico del Poder Ejecutivo**

✓ **Lic. Luis Soto, director de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI)**

✓ **Lic. Eric Raful, abogado**

✓ **Lic. Olivo Rodríguez Huertas, abogado**

Quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de modificación objeto de estudio, procurando lograr una ley más clara, por la importancia y necesidad de la misma

En esa misma reunión, la comisión revisó el informe técnico y las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomendaron readecuar el contenido de la propuesta. Esto incluye inclusión del título, readecuación de los considerandos, inclusión de un visto y modificación de la parte dispositiva, por lo que la comisión aprobó elaborar una redacción alterna, tomando en consideración las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Esta redacción sería revisada en la reunión pautada para el día 05 de noviembre de 2024.

✓ En reunión de fecha 05 de noviembre, se leyó la redacción alterna presentada, la cual fue acogida en su totalidad por la comisión.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 16 de 101

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta comisión en uso de sus facultades reglamentarias, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa núm. 00163, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

La inclusión de este informe en el día de hoy, señor presidente, que sea puesta en agenda y que sea conocido en primera lectura, por la importancia que tiene esa ley que atenta contra derechos fundamentales y que realmente causó asombro y que permitió, obligó una modificación a la misma ley. Hemos concluido, señor presidente. Gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00163-2024 sea incluida en el Orden del Día, tal y como usted solicita para la sesión de hoy,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 17 de 101

para que sea conocida en primera discusión. A votación incluir en el Orden del Día para primera discusión la Iniciativa núm. 00163-2024.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00163-2024, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), del 15 de enero de 2024. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Includa en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos la palabra al senador vicepresidente Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al instrumento de suscripción de 260 acciones adicionales de capital general y 231 acciones adicionales de capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del 16 de septiembre de 2024, en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00200-2024-SLO-SE

Historial

Los acuerdos adoptados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos, establecieron las políticas económicas mundiales que estuvieron vigentes hasta principios de la década de 1970 y la República Dominicana está adherida a los mismos. En la referida conferencia se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), utilizando el dólar



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 18 de 101

estadounidense como moneda de referencia internacional, de conformidad con la Ley núm. 1017, de fecha 28 de diciembre de 1945.

Nuestro país suscribió y pagó acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por última vez en el año 2017, que correspondieron a los aumentos de acciones de capital general y selectivo del año 2010 del BIRF y sometida a la del Congreso Nacional posterior a su suscripción y planificación de pago, debido a la premura requerida, a razón del plazo fatal otorgado por el Grupo del Banco Mundial. Respecto a la Corporación Financiera Internacional (CFI), filial del Banco Mundial, la República Dominicana cuenta con un total de 1,187 acciones suscritas y pagadas, mediante Resolución núm. 256, adoptada el 9 de marzo de 2012, por la Asamblea Superior que resolvió que la participación accionaria sería revisada cada cinco años, a partir del 2015. Esta revisión periódica de acciones fue realizada en el año 2020.

La suscripción y el pago de acciones fueron iniciadas mediante la emisión de las Resoluciones 271 y 272 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la 663 y 664 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominadas Incremento General y Selectivo de Capital 2018, de fecha 16 de marzo de 2018, emitida por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), organización que forma parte del Banco Mundial.

La fecha límite establecida en los lineamientos de las Resoluciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fueron reasignadas e informadas mediante comunicaciones del Banco Mundial, de fecha 30 de marzo de 2023 y 23 de mayo de 2023.

Situación actual

Cada acción individual siempre estará suscrita al 100%, independientemente del número de acciones que la República Dominicana tenga suscritas ante el BIRF. No existe la suscripción parcial de una acción individual, tampoco se impide que la República Dominicana en un futuro aumento de capital, suscriba menos acciones que su número máximo de acciones asignadas. Respecto al pago del precio de suscripción de cada acción, se debe hacer una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 19 de 101

distinción entre la porción de pago de suscripción (6%) y la porción invocable de dicho precio de suscripción (94%).

La porción de pago del precio de suscripción, fue pagada al momento de la suscripción, mientras que la parte invocable de dicho precio de suscripción solo será válida una vez que el BIRF emita una llamada sobre el capital suscrito a todos sus miembros, creando así una obligación de pago contingente que debe ser considerada.

Similar que en suscripciones anteriores, el Grupo del Banco Mundial para las suscripciones de acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), solo exige el pago de un seis por ciento (6%) del monto total de suscripción y pago de las acciones, equivalente al cero punto seis por ciento (0.6%) a ser pagado en dólares de Estados Unidos y un cinco punto cuatro por ciento (5.4%) a ser pagado en moneda nacional o cualquier otra moneda de libre cambio; no obstante, para las suscripciones de acciones ante la Corporación Financiera Internacional (CFI), exige la totalidad del pago.

Objetivos y motivaciones de la suscripción de acciones

El proyecto busca la aprobación del instrumento de Suscripción de Acciones del BIRF y de la CFI, que contiene el incremento del capital del 2018 de las filiales del Grupo del Banco Mundial, para completar las formalidades requeridas por el ordenamiento jurídico vigente para la suscripción y el pago de acciones ante ese organismo internacional, con la motivación de mantener el porcentaje de voz y voto de la República Dominicana y de la representación de los Países en Desarrollo y Transición (PDT).

Los beneficios que obtendrá la República Dominicana son los siguientes:

- ✓ Evitará diluir la voz y el voto de los Países en Desarrollo y Transición (PDT).
- ✓ Mantendrá la voz y el voto del país.
- ✓ Conservará las acciones asignadas, evitando que estas pasen a formar parte del capital social no asignado del Banco Mundial donde pueden ser adquiridas por otros países.

Análisis constitucional



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 20 de 101

La iniciativa objeto de estudio está sustentada en lo establecido en el artículo 93, numeral 1) literal k) de la Constitución de la República, indica lo siguiente:

“k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa.”

De igual manera, lo dispuesto en el artículo 128, numeral 2) literal d), sobre las Atribuciones del Presidente de la República, descrito como sigue:

“d) Celebrar contratos, sometiéndolos a la aprobación del Congreso Nacional cuando contengan disposiciones relativas a la afectación de las rentas nacionales, a la enajenación de bienes del Estado, al levantamiento de empréstitos o cuando estipulen exenciones de impuestos en general, de acuerdo con la Constitución. El monto máximo para que dichos contratos y exenciones puedan ser suscritos por el Presidente de la República sin aprobación congresual, será de doscientos salarios mínimos del sector público.”

Análisis legal

Esta iniciativa ha dado cumplimiento a las siguientes leyes, resoluciones y documentos:

- ✓ Artículo 1, de la Ley núm. 1486 de fecha 20 de marzo de 1938, sobre representación del Estado en los actos jurídicos.
- ✓ Ley núm. 6-06 de Crédito Público, promulgada el 20 de enero de 2006, que establece en el artículo 4 las Operaciones de Crédito Público.
- ✓ Comunicación dirigida a los Gobernadores Titulares, de fecha 7 de junio de 2018.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 21 de 101

- ✓ Comunicación que contiene los procedimientos para suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial, del mes de octubre de 2018.
- ✓ Resolución núm. 663-2018 sobre Incremento General de Capital del BIRF, del Banco Mundial, de fecha 1 de octubre de 2018.
- ✓ Resolución núm. 664-2018 sobre Incremento Selectivo de Capital del BIRF, del Banco Mundial, de fecha 1 de octubre de 2018.
- ✓ Resolución núm. 271 sobre Incremento Selectivo de Capital de la CFI del Banco Mundial del 15 de abril de 2020.
- ✓ Resolución núm. 272 sobre Incremento General de Capital de CFI del Banco Mundial del 16 de abril de 2020.
- ✓ Comunicación de recordatorio remitida a la República Dominicana, de fecha 28 de septiembre de 2022.
- ✓ Comunicación de recordatorio remitida a la República Dominicana de fecha 24 de enero de 2023.
- ✓ Informe sobre el estatus de Incrementos de Acciones de la República Dominicana ante el BIRF y la CFI del Grupo del Banco Mundial, emitido en el año 2023.
- ✓ Poder Especial núm. 16-23, otorgado por el presidente de la República al ministro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para proceder con la suscripción de acciones ante el BIRF, de fecha 15 de marzo de 2023, (Resoluciones números 663 y 664).
- ✓ Poder Especial núm. 17-23 otorgado por el presidente de la República al ministro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para proceder con la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 22 de 101

suscripción de acciones ante el BIRF, de fecha 15 de marzo de 2023, (Resoluciones 271 y 272).

- ✓ Comunicación de remisión del Formulario de Suscripción de Acciones, que contiene el Poder Especial núm. 17-23.
- ✓ Modelo de Formulario de Suscripción de Acciones ante el BIRF.
- ✓ Carta del MEPyD de Solicitud de Inclusión en el Presupuesto del año 2024, del monto requerido para el pago de las Acciones del BIRF y la CFI del Banco Mundial, de fecha 20 de septiembre de 2023.
- ✓ Presupuesto asignado al MEPyD para el pago de la Suscripción de Acciones de ante las Filiales BIRF y CFI del Banco Mundial, de fecha 22 de enero de 2024.
- ✓ Certificación del Decreto núm. 361-22, emitido por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de agosto de 2022.

Características financieras

El instrumento de fecha 16 de septiembre de 2024, de suscripción de 260 acciones adicionales de capital general y 231 acciones adicionales de capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de siete millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún dólares de los Estados Unidos de América con 10/100 (US\$7,945,021.10), está elaborado en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF, núm. 663 titulada “Aumento General del Capital de 2018” y núm. 664 titulada “Aumento Selectivo de Capital de 2018, ambas adoptadas el 1ero. de octubre de 2018.

Estas acciones serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee la República Dominicana ante el BIRF, para un total de 3,142 acciones antes ese organismo.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 23 de 101

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este Instrumento de suscripción y pago de acciones, la comisión realizó una reunión en fecha 29 de octubre de 2024, con la participación de los honorables senadores que la conforman, y el equipo técnico y de asesores de la comisión, en la referida iniciativa legislativa.

Conclusión

La comisión, luego de ponderar la importancia de formalizar el proceso para la suscripción de las acciones ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al Instrumento de suscripción de 260 acciones adicionales de capital general y 231 acciones adicionales de capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), del 16 de septiembre de 2024. Por lo que, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en Orden del Día de la sesión de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 24 de 101

In voce:

Por lo tanto, esta comisión se permite solicitar al Pleno, la inclusión en el Orden del Día para fines de conocimiento y aprobación, ya que esta suscripción de acciones tiene importancia para el país, para que aumente su capacidad de voto y no sea en caso de que no se suscriba a tiempo dicho convenio, dichas acciones podían pasar a formar parte del capital social general del banco y la República Dominicana perder un derecho de voto. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor vice. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00200-2024 sea incluida en el Orden del Día para única discusión. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00200-2024, Instrumento de suscripción de 260, acciones adicionales de capital general y 231 acciones de capital selectivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF fecha 16 de septiembre de 2024. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 00200-2024).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos y Bufete Directivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 25 de 101

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, Respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

- ✓ **Expediente núm. 02715-2024.** Proyecto de ley que regula el uso de uniformes de las trabajadoras domésticas. Proponente: senador Casimiro Marte Familia.
- ✓ **Expediente núm. 02731-2024.** Proyecto de ley que modifica el artículo 228 del Código de Trabajo de la República Dominicana, que prohíbe el cobro del 10% a facturas o cuentas de clientes que compren comidas y bebidas para ser consumidos en lugares distintos al establecimiento. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.
- ✓ **Expediente núm. 02734-2024.** Proyecto de ley que modifica el artículo 82 de la ley 16-92, Código de Trabajo de la República Dominicana, con el fin de aumentar los días y el porcentaje de prestaciones otorgadas al trabajador cuyo contrato culmina por las circunstancias enumeradas en el mismo. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.
- ✓ **Expediente núm. 02799-2024.** Proyecto de ley que modifica el artículo 1 de la Ley número 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), del 9 de mayo de 2001. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.
- ✓ **Expediente núm. 00064-2024.** Proyecto de ley que crea el programa de primer empleo. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.
- ✓ **Expediente núm. 00075-2024.** Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores público y privado de la República Dominicana. Proponente: senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.
- ✓ **Expediente núm. 00146-2024.** Proyecto de ley sobre trabajo rural. Proponente: senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 26 de 101

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, al iniciar el estudio de las referidas iniciativas, valoró la importancia y pertinencia de las mismas y observó que, por su objeto, éstas deben ser remitidas a la Comisión Especial designada para analizar, el Proyecto de Ley que introduce modificaciones a la Ley núm. 1692, del 19 de mayo de 1992 que aprueba el Código de Trabajo, expediente número 00218, por ser esta iniciativa la que regula el Código de Trabajo de la República Dominicana; así los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleados, y define el contrato de trabajo.

Por lo antes expuesto, esta comisión **HA RESUELTO:** solicitar el desapoderamiento de las citadas iniciativas marcadas con los números de expedientes: **02715, 02731, 02734, 02799, 00064, 00075, 00146**, de los asuntos pendientes de esta comisión y sugiere su remisión a la Comisión Especial designada para analizar, el Proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley núm. 1692, del 19 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, expediente número 00218-2024.

Por la comisión:

Comisiones: Daniel Enrique Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Daniel Enrique Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Díaz Santana de Díaz, secretaria; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario; miembro.

(El senador Daniel Enrique Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Vamos a someter el desapoderamiento de la Comisión de Seguridad Social de las iniciativas: 02715-2024, 02731-2024, 02734-2024, 02799-2024, 00064-2024,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 27 de 101

00075-2024, 0146-2024 a votación el desapoderamiento de la Comisión de Seguridad Social de estas seis iniciativas.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Daniel Enrique Rivera Reyes, para desapoderar de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones las siguientes iniciativas:

02715-2024, Proyecto de ley que regula el uso de uniformes de las trabajadoras domésticas.

02731-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 228 del Código de Trabajo de la República Dominicana, que prohíbe el cobro del 10% a facturas o cuentas de clientes que compren comidas y bebidas para ser consumidos en lugares distintos al establecimiento.

02734-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 82 de la ley 16-92, Código de Trabajo de la República Dominicana, con el fin de aumentar los días y el porcentaje de prestaciones otorgadas al trabajador cuyo contrato culmina por las circunstancias enumeradas en el mismo.

02799-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 1 de la Ley número 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), del 9 de mayo de 2001.

00064-2024. Proyecto de ley que crea el programa de primer empleo.

00075-2024, Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores público y privado de la República Dominicana.

00146-2024, Proyecto de ley sobre trabajo rural; y sugiere enviarlas a la Comisión Especial que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 28 de 101

estudia la iniciativa:

00218-2024, Proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ley núm. 1692, del 19 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo.

24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el desapoderamiento. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muy buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico. En la tarde de hoy vamos a tener a bien, rendir dos informes.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la Resolución que reconoce a Rhina Polonia Espailat por su destacada trayectoria profesional y sus aportes a la literatura universal. Proponente: senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Expediente núm. 00280-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer a la señora Rhina Polonia Espailat por su destacada labor profesional y aportes a la literatura universal en los idiomas inglés y español. Rhina Polonia Espailat nació el 20 de enero de 1932 en Santo Domingo. Es una poeta y traductora bilingüe, español e inglés, y afiliada al movimiento literario conocido como Nuevo Formalismo en la poesía estadounidense.

La señora Polonia Espailat es destacada por escribir poesías. Publicó once colecciones que capturan la belleza de la vida diaria y sonetos que describen a su familia en entornos domésticos. También, escribe poemas que relatan historias irónicas y humorísticas, tanto de la Biblia cristiana como de la mitología clásica.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 29 de 101

En su labor como traductora, ha traducido las mejores obras del canon literario de la poesía española e hispanoamericana. En la actualidad, continúa su labor como traductora y mentora en programas de escritura creativa y forma parte del jurado en certámenes literarios para estudiantes de universidades y escuelas secundarias.

Su legado es celebrado a través de varios concursos de literatura que llevan su nombre, como el Rhina Espaillat Poetry Award, patrocinado por la revista Plough Quarterly; y recientemente, el Club del Libro de Worcester lanzó el Concurso de Poesía Rhina Espaillat, dirigido a estudiantes y jóvenes escritores de todo el mundo.

Por su trayectoria, Rhina Polonia Espaillat ha logrado un lugar en la historia del arte literario, en todo el territorio nacional e internacional, para orgullo de las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 05 de noviembre de 2024, se escucharon las opiniones de los asesores y del personal técnico asignados a esta comisión, quienes indicaron que la propuesta legislativa posee una redacción adecuada acorde con las normas de técnica legislativa; además, cumple con los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza.

Conclusión

Agotado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 00280, tal y como fue presentada, por lo que solicitamos a este Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 30 de 101

Por la comisión:

Comisionados: Rafael Barón Duluc Rijo, presidente; Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Odalis Rafael Rodríguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente en función de presidente; Daniel Enrique Rivera Reyes, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Odalis Rafael Rodríguez, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Concluimos con esa iniciativa, presidente.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00280-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00280-2024, Resolución mediante la cual se reconoce a Rhina Polonia Espailat por su destacada trayectoria profesional y sus aportes a la literatura universal. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 31 de 101

Senador presidente: Continúe señor senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente.

Informe presentado por la Comisión Especial designada por el Pleno del Senado de la República, en la sesión núm. 0004, de fecha 4 de septiembre de 2024, para la preselección de los miembros de la Junta Central Electoral (JCE), para el período Constitucional 2024-2028.

Expediente núm. 00116-2024-SLO-SE

La Constitución de la República, en su artículo 80, numeral 4, establece como una de las atribuciones exclusivas del Senado de la República *“Elegir los miembros titulares de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las dos terceras partes de los presentes”*.

La metodología para la preselección de los referidos miembros está regulada por el artículo 307 del Reglamento del Senado de la República. Haciendo uso de lo establecido en dicho artículo, y a los fines de iniciar los trabajos correspondientes, el Pleno Senatorial conformó una Comisión Especial, en la sesión núm.0004, de fecha 4 de septiembre de 2024.

Esta Comisión Especial quedó conformada por los senadores y senadoras:

1. Julito Fulcar Encarnación, presidente
2. Antonio Manuel Taveras Guzmán
3. Pedro Manuel Catrain Bonilla
4. Daniel Rivera Reyes
5. Ramón Rogelio Genao Durán
6. María Mercedes Ortiz Diloné
7. Franklin Martín Romero Morillo
8. Aracelis Villanueva Figueroa
9. Félix Ramón Bautista Rosario



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 32 de 101

Cronología de las reuniones

De conformidad con lo establecido en los artículos del 305 al 308, inclusive, del Reglamento del Senado de la República, para los trabajos relativos a la “**Elección de los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral**”, la Comisión Especial desarrolló varias reuniones y actividades, las cuales detallamos a continuación:

- ✓ **9 de septiembre de 2024:** Primera reunión de la Comisión Especial para definir los criterios y la metodología a implementar para el proceso de selección de los miembros de la Junta Central Electoral (JCE). Para tales fines, la Dirección de Comisiones presentó a la Comisión Especial, unas carpetas con sugerencias de procedimientos y un cronograma de trabajo. En esta reunión se observó también las recomendaciones de los miembros de la Comisión Especial, para la definición de la metodología de trabajo, requisitos exigidos a los postulantes y plazos del proceso. Finalmente, la Comisión Especial aprobó el procedimiento, requisitos, cronograma y metodología de trabajo.

- ✓ **10 de septiembre de 2024:** Rueda de prensa para informar la apertura del proceso, requisitos y plazos para quienes deseen postularse, así como los criterios y la metodología de evaluación de los postulantes.

En esta misma fecha, se realizó la reunión de la Comisión Especial, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de los puntos descritos en el formulario *online* para ser llenado por los postulantes.

- Instrucción a la Dirección de Comisiones para preparar una guía con las informaciones a ser suministradas a los postulantes, tales como código de vestimenta, información sobre el tiempo reglamentado, así como el procedimiento de comportamiento en las entrevistas.

- Revisión de la documentación que serviría para evaluación de los candidatos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 33 de 101

- Disposición de la contratación de los laboratorios REFERENCIA y AMADITA para la realización de las pruebas *antidoping* a los postulantes.
 - Elaboración del procedimiento para recepción, depuración y tramitación de los documentos de los aspirantes, a la vez que realización del listado de los postulantes en orden cronológico, en la medida en que se recibían los expedientes.
 - Preparación del cuestionario de evaluación, que incluía preguntas relacionadas con cada competencia o habilidad a ser evaluada a los postulantes. Se realizó un formato de resumen curricular de los postulantes, que incluyó fotos y datos relevantes de su hoja de vida, para que cada miembro de la Comisión Especial conociera de manera previa a cada entrevistado.
 - Definición del protocolo para la recepción de los entrevistados, quienes eran recibidos por el personal de la Dirección de Protocolo y Seguridad Interna del Senado, con un acompañamiento personalizado hasta el Salón Polivalente Reinaldo Pared Pérez y una atención permanente hasta su retiro posterior a la entrevista.
 - Se dispuso la transmisión en vivo cada día de las entrevistas, en las plataformas digitales y redes sociales del Senado de la República. Se abrió un link para dar acceso a los canales de televisión, periódicos, medios digitales y canal de Youtube, que desearan retransmitir las entrevistas.
- ✓ **Martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de septiembre de 2024**
- Publicación del aviso para recepción de documentos, en dos (2) periódicos de circulación nacional, matutino y vespertino, por tres (3) días consecutivos, y en las redes sociales del Senado de la República. En una primera fase se fijó el plazo de recepción de documentos de los postulantes durante el período del 13 al 28 de septiembre de 2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 34 de 101

✓ **12 de septiembre de 2024**

Reunión para continuar con la definición de los procedimientos de preselección de los miembros de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2024-2028.

✓ **27 de septiembre de 2024**

Reunión para socializar informaciones relativas a los procedimientos de preselección de los miembros de la Junta Central Electoral, para el período constitucional 2024-2028.

En esta reunión, la Comisión Especial realizó una modificación en el calendario de actividades sugerido, en vista de que el día 24 de septiembre de 2024 fue no laborable. En este sentido, se decidió ampliar el plazo de recepción de documentos a los postulantes, que originalmente había sido programado del 13 al 28 de septiembre de 2024. El nuevo período quedó extendido desde el lunes 30 de septiembre al 2 de octubre de 2024, hasta las 12:00 de la medianoche.

✓ **2 de octubre de 2024**

Encuentro con los representantes de los departamentos de Protocolo, Informática, Relaciones Públicas, Seguridad Institucional, y el equipo técnico de la Dirección de Coordinación de Comisiones, para organizar los procedimientos de atención y recibo de los postulantes, los días de las entrevistas, lo referente a tecnologías audiovisuales, sonido, transmisiones en vivo de todas las entrevistas, y sistema de seguridad a ofrecer.

✓ **3 de octubre de 2024**

Inicio del proceso de revisión y clasificación de los expedientes recibidos. Revisión final del listado con los candidatos que completaron sus expedientes y del listado de los candidatos cuyos expedientes quedaron incompletos. La información a los postulantes que estaban en esa condición fue publicada en las redes sociales del Senado, los días 3 y 4 de octubre de 2024. Adicionalmente, la Dirección de Coordinación de Comisiones realizó llamadas telefónicas a cada postulante.

✓ **7 y 8 de octubre de 2024**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 35 de 101

Publicación en dos (2) periódicos de circulación nacional, matutino y vespertino, por orden alfabético de los apellidos, de los postulantes preseleccionados para el proceso de entrevistas. Asimismo, se especificó en el anuncio, que cualquier ciudadano pudiese presentar su objeción de alguno de los postulantes

✓ **10 de octubre de 2024**

Reunión para socializar con la Dirección de Coordinación de Comisiones el flujo proceso de las entrevistas.

✓ **14 de octubre de 2024**

En fecha 14 de octubre de 2024, la Comisión recibió una comunicación a la firma del senador por la provincia San Juan, Félix Ramón Bautista Rosario, mediante la cual informó que había sido designado para participar en el “*Foro Global Pensions Programme*”, a celebrarse en España, por lo cual solicitó la participación del senador Eduard Espiritusanto Castillo, durante su ausencia.

Posteriormente la Comisión Especial recibió una comunicación a la firma del vocero del Bloque de Senadores de la Fuerza del Pueblo, con la solicitud de inclusión en la Comisión Especial, del senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, en sustitución temporal del senador Félix Ramón Bautista Rosario, quien participó en las reuniones hasta el 27 de septiembre de 2024. El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo se integró a los trabajos de la Comisión Especial a partir del 15 de octubre de 2024.

Jornadas de entrevistas a los postulantes

Se decidió utilizar la modalidad de entrevistas a los postulantes, como la técnica más adecuada para la recolección de las informaciones, aprobando esta Comisión Especial el inicio de las entrevistas el 15 de octubre de 2024. Como metodología, se adoptó la selección de treinta (30) postulantes por día, quince (15) para la tanda matutina, y quince (15) para la jornada vespertina, con un tiempo para cada entrevista de quince (15) minutos, divididos en cinco (5) minutos para su presentación personal y hoja de vida, y diez (10) minutos para responder preguntas de los miembros de la Comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 36 de 101

Las entrevistas se realizaron los siguientes días:

- ✓ **Martes 15 de octubre de 2024**, en tanda matutina, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano; y vespertina, en horario de 1:30 p.m. hasta concluir con los seleccionados para ese día.
- ✓ **Miércoles 16 de octubre**, en tanda matutina, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano. Solo se realizó una tanda de entrevistas, en vista de que había sesión del Pleno Senatorial programada para ese día.
- ✓ **Jueves 17 y viernes 18 de octubre de 2024**, en tanda matutina, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano; y vespertina, en horario de 1:30 p.m., hasta concluir con los seleccionados para esa jornada.

Luego de la preselección de los candidatos, se decidió que la asignación del turno el día de la entrevista, fuera por orden de llegada a la institución, el día que le fue fijada su participación.

Procedimientos realizados por la comisión especial

Dentro del proceso de estudio de la Comisión Especial para la preselección los aspirantes a miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral, para el período constitucional 2024-2028, se destacan varias actividades innovadoras, tales como:

- Incorporación de la prueba *antidoping*, realizadas en los laboratorios REFERENCIA o AMADITA, requisito indispensable para la postulación.
- Uso regular de los medios digitales y plataformas del Senado de la República, (redes sociales, canal de Youtube), para que la población pueda dar seguimiento en vivo al proceso.
- Suministro de la información actualizada a la población a través de varias ruedas de prensa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 37 de 101

- Elaboración de un instructivo para las entrevistas con toda la información necesaria sobre protocolo, código de vestimenta, tiempo estimado para las entrevistas.
- Remisión de información a cada uno de los postulantes sobre el estatus final de su solicitud, luego de la revisión de su expediente.

Conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Régimen Electoral núm. 15-19, la Comisión Especial definió los requisitos exigidos para los aspirantes a miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, los cuales se describen a continuación:

Requisitos para ser PRESIDENTE (artículo 15 de la Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral):

- Ser dominicano de nacimiento u origen.
- Tener más de 35 años de edad.
- Ser licenciado o doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente.
- Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional o experiencias afines.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia.
- Tener una conducta notoria intachable.
- Capacidad demostrada.
- Transparencia e idoneidad.
- Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral.

Requisitos para ser MIEMBRO (artículo 16 de la Ley núm. 20-23, del Régimen Electoral):

- Ser dominicano de nacimiento u origen.
- Tener más de treinta (30) años y estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 38 de 101

-Acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de administración o afines, informática o afines y ciencias jurídicas o afines, con ocho (8) años mínimo de ejercicio.

-No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia.

-Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

-Tener una conducta notoria intachable.

-Capacidad demostrada.

-Transparencia e idoneidad.

-Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral, o por sí mismo.

De manera adicional, se dispuso la entrega de los siguientes **documentos de apoyo justificativos** de los requisitos exigidos para integrar la Junta Central Electoral, para la Comisión validar el cumplimiento estricto de los mismos.

Estos documentos fueron los siguientes:

- **FORMULARIO EN LINEA** (www.senado.gob.do/jce2024).
- Comunicación de la solicitud personal o comunicación de la entidad proponente.
- Curriculum Vitae con dos fotografías 2 x 2.
- Copia del Acta de Nacimiento.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral por ambos lados.
- Titularidad Certificada.
- Copia del exequátur para el ejercicio de la profesión, emitido por la entidad correspondiente.
- Documentación de afiliación del colegio o gremio al que pertenezca.
- Certificación de No Antecedentes Penales.
- Sentencias absolutorias que hayan recaído sobre su persona, si aplica.
- Prueba *antidoping* de los laboratorios clínicos de Referencia o Amadita.

La Comisión Especial analizó y ponderó el perfil deseable para todas aquellas personas que deseen integrar la Junta Central Electoral, así como el método y procedimiento a utilizar



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 39 de 101

para la preselección de los mismos y la calendarización de los trabajos a realizar. En este sentido se acordó lo siguiente:

- Aprobar el perfil de los potenciales integrantes a la Junta Central Electoral, estableciéndose conjuntamente con las exigencias constitucionales y legales, las inhabilidades e incompatibilidades del alto cargo, los derechos y las obligaciones, así como los valores, habilidades y competencias que deben sustentar el accionar de quienes integren la Junta Central Electoral.

Los valores definidos por la Comisión Especial son los siguientes:

- Ética
- Integridad
- Vocación de servicio
- Búsqueda del bien común
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Determinación
- Responsabilidad
- Transparencia
- Tolerancia
- Innovación
- Lealtad
- Rectitud
- Honestidad
- Inteligencia emocional

Una vez concluido el plazo para la recepción y entrega de los expedientes completos, la Comisión Especial ordenó la publicación definitiva del listado oficial de postulantes a la Junta Central Electoral 2024-2028, haciendo un llamado a la ciudadanía para que cualquier persona que tuviera alguna objeción a los mismos, lo manifestara por ante las instancias del Senado de la República, para fines de las acciones correspondientes.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 40 de 101

Concluida la fase de recepción y depuración de los expedientes de los aspirantes a integrar la Junta Central Electoral, se reflejaron los siguientes resultados:

- 103 postulantes preseleccionados para entrevistas. inscritos, de los cuales treinta y una (31) son mujeres y setenta (70) son hombres.

Durante el proceso de las entrevistas, dos (2) postulantes declinaron su participación, por lo cual, el total de candidatos entrevistados fue de ciento uno (101).

En las entrevistas de los postulantes, la Comisión Especial contó con la participación como invitados de los senadores **Moisés Ayala Pérez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Pedro Antonio Tineo Núñez, Gustavo Lara Salazar, Milcíades Aneudy Ortiz Sajiún, Omar Leonel Fernández Domínguez.**

Proceso de preselección de candidatos

Para el proceso de preselección de los candidatos, la Comisión Especial realizó las siguientes actividades:

✓ **Martes 5 de noviembre de 2024**

En esta reunión se recibió la declinatoria como miembro de la Comisión Especial del senador Félix Ramón Bautista Rosario, en virtud de que, por estar representando al Senado de la República en el *Foro “Global Pensions Programme”*, celebrado en España, no tuvo la oportunidad de participar en el proceso de evaluación de los postulantes.

De igual manera, en esta reunión se contó con la presencia de los senadores Andrés Guillermo Lama y Félix Ramón Bautista Rosario, y se realizó la preselección utilizando el siguiente procedimiento:

- Cada miembro de la Comisión Especial presentó los treinta (30) candidatos que obtuvieron la mejor calificación en su evaluación. Al concluir la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 41 de 101

presentación de cada miembro de la comisión, quedó un listado de cincuenta y un (51) candidatos.

- Luego de un arduo debate, y bajo votación de los honorables miembros de la Comisión Especial, se concluyó con la preselección de treinta (30) candidatos, los cuales formarán parte de las ternas a presentar en este informe.

El senador Félix Ramón Bautista Rosario informó que permanecería asistiendo a las reuniones de la Comisión Especial, a fin de colaborar en el proceso.

✓ **Miércoles 6 de noviembre de 2024**

En esta reunión se continuó con el proceso de depuración del listado de los treinta (30) candidatos preseleccionados, hasta concluir con la selección de las ternas y se realizó la conformación de las ternas con los candidatos que obtuvieron las mayores puntuaciones durante el proceso de evaluación.

Conclusión

En el transcurso de este proceso, la Comisión Especial atendió y escuchó con alto interés a cada uno de los candidatos, logrando conocer y compartir planteamientos respecto a temas de interés nacional, asuntos constitucionales, el sistema de partidos políticos, la problemática electoral, del Registro Civil y de Cedulación, con profesionales meritorios, la mayoría con un amplio historial profesional de incuestionable solvencia moral y probada transparencia en sus actuaciones, quienes superaron en forma exitosa todos los requisitos exigidos para ser ponderados como miembros titulares o suplentes de la Junta Central Electoral.

Finalmente, con la presentación de este informe, damos cumplimiento al apoderamiento objeto de esta Comisión Especial que, conforme al mandato del artículo 306 del Reglamento del Senado de la República, se dispone concluir los trabajos encomendados, con la preselección de diez (10) ternas, cinco (5) para los miembros titulares y cinco (5) para sus respectivos suplentes, integradas por los postulantes o postulados mejor calificados y valorados por la Comisión Especial.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 42 de 101

A consideración del Pleno del Senado de la República, presentamos las ternas que describimos a continuación:

TERNAS PARA CINCO (5) MIEMBROS TITULARES:

Terna núm. 1:

- A) ROMÁN ANDRÉS JAQUEZ LIRANZO
- B) JOSÉ DARÍO CEPEDA MEDINA
- C) MARÍA ESTELA DE LEÓN VELOZ DE MATEO

Terna núm. 2:

- A) DOLORES ALTAGRACIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- B) LENIS ROSÁNGELA GARCÍA GUZMÁN
- C) ENELIA SANTOS DE LOS SANTOS

Terna núm. 3:

- A) SAMIR RAFAEL CHAMI ISA
- B) MALAQUÍAS CONTRERAS
- C) LUIS RAFAEL GARCÍA

Terna núm. 4:

- A) HIRAYDA MARCELLE FERNÁNDEZ GUZMÁN
- B) ARIELA DANEIRA MADERA GARCÍA
- C) LOURDES TERESA DE JESÚS SALAZAR RODRÍGUEZ

Terna núm. 5:

- A) RAFAEL ARMANDO VALLEJO SANTELISES
- B) RHINA A. DÍAZ TEJADA
- C) ERNESTO JORGE SUNCAR MORALES

TERNAS PARA CINCO (5) MIEMBROS SUPLENTES:

Terna núm. 1:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 43 de 101

- A) PRADO ANTONIO LÓPEZ CORNIELLE
- B) FREDDY ÁNGEL CASTRO DÍAZ
- C) JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA

Terna núm. 2:

- A) ANIBELCA ROSARIO ROSARIO
- B) DOLORES VANAHI BELLO DOTEL
- C) DENNY ENMANUEL DÍAZ MORDÁN

Terna núm. 3:

- A) TONY TEJADA
- B) FABIO ENRIQUE UREÑA ORTIZ
- C) MANOLO SARITA ROMÁN

Terna núm. 4:

- A) IVÁN VLADIMIR FÉLIZ VARGAS
- B) MARTÍN ORTEGA THEN
- C) WILSON MANUEL SENA RIVAS

Terna núm. 5:

- A) CRISTIAN PERDOMO HERNÁNDEZ
- B) JUAN JOSÉ QUEZADA RODRÍGUEZ
- C) AMAURI ANTONIO PIMENTEL FABIÁN

In voce:

Destaco que, Cristian, es una mujer.

(Continúa con la lectura).

La Comisión Especial presenta a la ponderación y decisión del Pleno del Senado de la República, la escogencia de la matrícula definitiva de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2024-2028, conscientes de que hemos cumplido con el mandato



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 44 de 101

constitucional y reglamentario, para garantizar desde el inicio de los trabajos, un proceso abierto, incluyente, deliberativo, democrático, transparente y de compromiso con el fortalecimiento de nuestra democracia.

Esta Comisión Especial se permite solicitar a este Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de hoy, para los fines antes expresados.

Por la comisión especial

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Documento que está firmado a la firma de los nueve integrantes. He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Especial. De ante mano quiero felicitar a la comisión, por el trabajo que han venido realizando. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00116-2024 sea incluida en el Orden del Día.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 45 de 101

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00116-2024, Designación de los miembros de la Junta Central Electoral para el período 2024-2028. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, buenas tardes al Bufete Directivo, al equipo técnico y a todos nuestros colegas senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas respecto al Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. Presentado por el senador Ricardo De Los Santos Polanco.

Expediente núm. 00003-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto la creación del Sistema de Garantías Recíprocas, con la finalidad de facilitar el acceso al financiamiento formal de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos o privados. Este sistema estará integrado por las sociedades de garantías recíprocas y las de reafianzamiento que sean creadas al amparo de esta ley.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) revisten una gran importancia por su significativo aporte en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en la generación de empleos y la reducción de la pobreza. Además, favorecen un ambiente de gobernabilidad, estabilidad y paz social en la nación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 46 de 101

Para el desarrollo de estas industrias es necesario contar con mecanismos que faciliten el acceso, tanto a los servicios financieros en mejores condiciones, como a los no financieros, a fin de potenciar su capacidad económica, productiva y generadora de riquezas, ayudando a crear fuentes de empleo y un aumento de la producción en general.

La figura de las sociedades de garantías recíprocas constituye una alternativa viable para promover la canalización de recursos al desarrollo productivo a nivel nacional, conforme lo evidencia la experiencia internacional en la materia y el interés de los entes que tienen iniciativa de ley. Es por esto que se hace necesaria la creación de un sistema que facilite el proceso de las empresas que lo requieran.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reuniones de fechas: 03 y 10 de septiembre de 2024 y 29 de octubre del mismo año, en las que se analizó minuciosamente el contenido de la iniciativa y se constató que fue reintroducida con los cambios aprobados en legislaturas anteriores, por lo que no hubo modificación en la iniciativa.
- Revisión del informe técnico y las sugerencias de los asesores de la comisión, que expresan que la misma no contradice con lo estipulado en la Constitución y con las normativas que rigen el sistema legal de la República Dominicana.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta las opiniones de los técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el núm. 00003, tal como fue presentado.

A la vez, se permite solicitar en el Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 47 de 101

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, para incluirlo en el Orden del Día, para que también sea conocido en primera lectura.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. ¿Usted tiene otro informe?

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, pero si usted quiere...

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00003-2024 sea incluida en el Orden del Día tal y como ha solicitado el presidente de la Comisión de Industria y Comercio.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la
propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 48 de 101

incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00003-2024, Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 00003-2024).

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Bournigal. Continúe.

Senador Alexis Victoria Yeb: Ojalá, presidente, que se pueda inmediatamente aprobar en las próximas sesiones, que sea mandada a la Cámara de Diputados que tiene cuatro años rodando.

Senador presidente: Dando vueltas.

Senador Alexis Victoria Yeb: Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto a la Resolución que recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Industria, Comercio y MIPYMES, Economía, Planificación y Desarrollo y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), crear las condiciones y facilidades para que empresas de producción ubicadas en el centro de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, puedan instalarse en la provincia Monte Plata. Presentada por el senador Pedro Antonio Tineo Núñez.

Expediente núm. 00093-2024-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 49 de 101

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, que propicie las condiciones y facilidades necesarias, a fin de que empresas industriales y de producción puedan instalarse en la provincia Monte Plata, con la finalidad de que estas generen beneficios significativos para el desarrollo de la provincia, debido a que dicha provincia ha mostrado un alto potencial económico, social y cultural, como sus recursos naturales, riqueza agrícola, actividad ganadera, ubicación y crecimiento.

La provincia Monte Plata, cuenta con un importante potencial para el desarrollo económico, pero enfrenta desafíos significativos en términos de industrialización y generación de empleos formales.

La referida demarcación colinda con la ciudad de Santo Domingo y se comunica con las principales autovías del país, garantizando la movilidad y fácil acceso a los puertos más importantes de la nación.

El centro de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, enfrenta un congestionamiento urbano que afecta la calidad de vida de sus habitantes, así como la eficiencia en el desarrollo de las actividades económicas y empresariales.

La provincia Monte Plata ofrece un entorno propicio para el desarrollo industrial y empresarial, con recursos naturales y terrenos disponibles, lo que representa una gran ventaja competitiva en términos de capital humano calificado para la instalación y desarrollo de empresas productoras. Además, contribuye a reducir la congestión vehicular, disminuir la contaminación ambiental y mejorar el acceso a los servicios públicos.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, tomar las decisiones legislativas que impulsen el desarrollo económico y social de las personas que habitan en el territorio nacional.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 50 de 101

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reuniones de fechas 10 y 25 de septiembre de 2024 y 29 de octubre del mismo año, en las cuales se analizó, minuciosamente, el contenido de la iniciativa.
- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores de la comisión, que sugieren la adecuación de los considerandos, vistos y dispositivos de la iniciativa legislativa, por lo que recomiendan una redacción alterna.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el núm. 00093, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 51 de 101

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto a la Resolución que reconoce al Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) por sus valiosos aportes en favor del progreso de Santiago a través del Plan Estratégico de Santiago. Proponentes: senadores: Daniel Enrique Rivera Reyes, Ricardo De Los Santos Polanco y Gustavo Lara Salazar

Expediente núm. 00151-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto es reconocer al Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), por sus aportes a favor del desarrollo de la provincia Santiago a través del Plan Estratégico de Santiago, lo que ha impactado de manera positiva en el progreso del territorio y de sus habitantes.

El Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) es una entidad no lucrativa que tiene como objetivo promover el desarrollo de esta provincia, impulsando efectivos planes estratégicos, que permitan su adecuado desarrollo con la participación y las iniciativas ciudadanas para la construcción de la sociedad en los procesos de cambios políticos y sociales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 52 de 101

Esta organización fue fundada por representantes de las principales instituciones públicas, privadas y ciudadanas del municipio de Santiago, en fecha 26 de noviembre del año 1997, e incorporado en el año 1998, mediante Decreto del Poder Ejecutivo núm. 57-98.

El Consejo está integrado por más de sesenta (60) organizaciones y personas de la sociedad civil, que reúnen a todos los sectores de la provincia de Santiago, el ayuntamiento, el Gobierno nacional y sus representantes locales, el sector comercial y empresarial, instituciones culturales y deportivas, grupos religiosos, Federaciones de Juntas de Vecinos, organizaciones populares, comunicadores, entre otros.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución dominicana, el Estado procurará, sin perjuicio del principio de solidaridad, el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 1ero. de octubre de 2024, en la cual se analizó el alcance y contenido de la citada iniciativa proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la iniciativa amerita ser adecuado a las exigencias de las normas legislativas y ortográficas.
- Se escuchó al senador Daniel Enrique Rivera Reyes, uno de los proponentes de la iniciativa, y al equipo técnico asignado a la comisión, quienes recomendaron rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo una redacción alterna, para mejorar los aspectos de técnica legislativa, sugerencia que fue aceptada por los miembros de la comisión.

Conclusión



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 53 de 101

Concluido el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número 00151, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es cuanto, presidente; muchas gracias.

Senador presidente: Mucha gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 54 de 101

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, realizar los estudios correspondientes para la inclusión en el presupuesto general del Estado del año 2025, la construcción de la carretera que conecta las provincias de San Juan-Santiago Rodríguez, desde los parajes Loma de Copeyes, sección Yabonico, municipio Las Matas de Farfán, provincia San Juan, que enlazan con el paraje La Leonor, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Presentado por el senador Casimiro Antonio Marte Familia

Expediente núm. 02869-2024-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, realizar los estudios correspondientes para la inclusión en el presupuesto general del Estado del año 2025, la construcción de la carretera que conecte a las provincias de San Juan y Santiago Rodríguez desde los parajes Loma de Copeyes, sección Yabonico, municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan, que enlazan con el paraje La Leonor del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez a los fines de reducir la distancia y el tiempo recorrido por los pobladores de ambas provincias.

Los viajes realizados por los habitantes de las provincias de San Juan y Santiago Rodríguez tienen una duración de, aproximadamente, seis horas y cuarenta y nueve minutos; y una distancia de cuatrocientos dieciocho kilómetros. Esto, genera un incremento de gastos económicos para quienes se tengan que trasladar a esos lugares por la falta de una carretera que conecte ambas provincias.

Con la construcción de esta carretera que enlace las provincias de San Juan y Santiago Rodríguez, con sus respectivos parajes, se estaría contribuyendo significativamente con el desarrollo económico, social y con la rentabilidad de comercialización de las referidas provincias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 55 de 101

De conformidad con la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012 sobre estrategia nacional de desarrollo 20-30, el Estado tiene la obligación de ejecutar políticas de infraestructura para el desarrollo de las diferentes comunidades, dotando a su población de vías de acceso seguras y transitables, que garanticen las logísticas y viabilidad del usuario.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 30 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada. También, se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes afirmaron que la iniciativa cumple con los parámetros establecidos en cuanto a la técnica legislativa y que sus disposiciones no se contravienen con la Constitución.

Conclusión

Agotado el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 02869, tal cual como fue presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 56 de 101

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias. Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley del Tribunal Superior Electoral. Iniciativa legislativa presentada por los senadores Félix Ramón Bautista Rosario y Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Expediente núm. 00178-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto Regular el funcionamiento del Tribunal Superior Electoral, definir su categoría institucional y garantizar su independencia y autonomía, establecer los requisitos para sus miembros y su régimen de incompatibilidades, establecer las normas generales respecto del procedimiento contencioso electoral y toma de decisiones por parte del Tribunal y consagrar las facultades contenciosas electorales de las Juntas Electorales.

La Constitución de la República, en su artículo 214, establece: “El Tribunal Superior Electoral es el órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 57 de 101

asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones, movimientos políticos o entre éstos. Reglamentará, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero”.

En sentencia TC/0175/13, del 27 de septiembre de 2013, el Tribunal Constitucional se refirió a la competencia para conocer de los asuntos contenciosos electorales, indicando que “la competencia para juzgar con carácter de exclusividad de los asuntos contenciosos electorales correspondió históricamente a la Junta Central Electoral (JCE), desde los inicios de la democracia dominicana y en la Ley Electoral núm. 5884, de fecha cinco (5) de mayo de mil novecientos sesenta y dos (1962)”.

La democracia representativa conlleva en sí misma el ejercicio supremo del voto popular y por consiguiente obliga a la creación y estructuración de órganos estatales que garanticen la diafanidad de toda elección más allá del ente organizador, permitiendo así que sea preservada la decisión colectiva, principalmente ante conflictos jurídicos surgidos de los actos de las asambleas electorales y las decisiones de los partidos políticos y la conculcación de derechos fundamentales, especialmente los políticos.

En sentencia TC/0079/14, del 1 de mayo de 2014, el Tribunal Constitucional indicó que “por su naturaleza y competencia, la jurisdicción electoral o Tribunal Superior Electoral es la instancia especializada y ámbito natural para conocer a plenitud un expediente que involucre un partido, agrupación o movimiento político en diferendos surgidos entre sí o entre sus integrantes, dada la realidad incontrovertible de que el principio de idoneidad supone la mayor identificación y precisión al momento de decidir un determinado asunto”.

El acto electoral puede dar lugar a conflictos contenciosos electorales entre la administración y las partes afectadas, los cuales deben ser resueltos por la jurisdicción especializada en materia electoral, que en este caso la constituye el Tribunal Superior Electoral, a la cual el constituyente le ha dado competencia para “juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales”.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 58 de 101

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- Reuniones realizadas en fechas 4, 11 y 18 de septiembre 2024, respectivamente, en las cuales se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa.
- En reunión de fecha 18 de septiembre, la comisión recibió a los siguientes funcionarios:

Por la Junta Central Electoral, miembros titulares:

- Dolores Alt. Fernández Sánchez
- Rafael Armando Vallejo Santelises
- Samir Rafael Chami Isa

Quienes en su conclusión final recomendaron, que se mantenga como una atribución del Pleno de la Junta Central Electoral el conocer y decidir las impugnaciones contra los miembros de las Juntas Electorales, conforme al procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 20-23, Orgánica del Régimen Electoral.

En esa misma reunión, también recibieron a los citados funcionarios:

Por el Tribunal Superior Electoral, magistrados:

- Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, juez presidente
- Pedro Pablo Yermenos Forastieri
- Hermenegilda Fondeur
- Rosa Pérez

El Pleno del TSE propuso varias sugerencias de modificación, las cuales fueron tomadas en consideración por la comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 59 de 101

- Reuniones de fecha 2 y 9 de octubre de 2024, respectivamente, la comisión continuó con el proceso de estudio de la citada iniciativa.
- En reunión de fecha 30 de octubre, la comisión, a los fines de readecuar la propuesta, aprobó elaborar una redacción alterna que incluya las modificaciones.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta comisión en uso de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 00178, presentando una redacción alterna anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 60 de 101

Muchas gracias.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, debo aclarar, antes de que el pueblo mío me ahorque. Habla de 418 kilómetros, son 18 kilómetros Santiago Rodríguez a San Juan de la Maguana (refiriéndose al informe leído de la Iniciativa núm. 02869-2024). Que se corrija.

Senador presidente: Que se haga la corrección en el proyecto del senador, no vaya a pasar igual que como un puente.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Allá en Azua está.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras, al Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al Grupo Rica, por sus grandes aportes al desarrollo de la industria nacional, convirtiéndose en marca país. Presentado por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 00186-2024-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene como objeto reconocer al Grupo Rica por los grandes aportes a favor del desarrollo de la industria nacional, convirtiéndose en un referente de todos los dominicanos.

La marca Rica es un grupo corporativo con más de 50 años de experiencia en el sector alimenticio del mercado dominicano que garantiza a sus consumidores, mediante estrictos controles, productos de óptima calidad y fresca. Con el transcurso del tiempo mantienen liderazgo en productividad y servicio, expandiendo su marca a más de 22 países.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 61 de 101

El 10 de enero de 1966 se inaugura la pasteurizadora Rica, y en 1970 lanzan al mercado los emblemáticos productos: “Jugo Rica” y “Choco Rica” siendo estos productos, aún al día de hoy, de preferencia y consumo en los hogares dominicanos.

En el año 1975 el Dr. Julio Brache ocupó la presidencia de la Pasteurizadora Rica C. por A. El Dr. Brache nació en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, el 18 de junio del 1927. La vida de este prominente doctor se asoció con el éxito de las más pujantes agroindustrias del país, como es hoy en día el Grupo Rica. Fueron sus logros empresariales los responsables de que el referido grupo haya alcanzado y mantenga su indiscutible posición de liderazgo en el ámbito del procesamiento de productos lácteos y cítricos.

En el año 2009, el Grupo Rica crea la “Fundación Rica, Inc.” una organización sin fines de lucro dedicada a ayudar los sectores más vulnerables de nuestro país, que promueve programas en beneficio de los pilares de acción de la marca en las áreas como salud, educación y el deporte, ayudando a cambiar la calidad de vida de muchos ciudadanos dominicanos.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 22 de septiembre de 2024, en la cual se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio y determinó que la redacción está acorde con la técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00186, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 62 de 101

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, señor Ricardo De Los Santos, presidente del Senado de la República; demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras cuerpo legislativo, miembros de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que promueve en todo el territorio nacional el desarrollo de actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre en el mes de noviembre del año 2024. Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00235- 2024-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 63 de 101

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Víctor Elías Atallah Lajam que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Hombre, promueva en todo el territorio nacional y durante el mes de noviembre de cada año, actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre.

El 19 de noviembre de cada año se conmemora, en todo el mundo, el “Día Internacional del Hombre”, con la finalidad de tratar temas relacionados a la salud masculina.

De acuerdo a los indicadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe, los hombres viven un promedio de vida entre cinco y siete años menos que las mujeres. Esto, se debe a enfermedades cardiovasculares, diabetes, VIH/SIDA, cáncer de próstata; así como también causas de mortalidad debido a accidentes de tránsito, suicidios y violencia.

Por lo citado anteriormente, la referida organización recomienda a los países miembros abordar la salud de los hombres de diversas formas, haciendo énfasis en fomentar la salud familiar y comunitaria, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a reducir enfermedades y mortalidad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 05 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las recomendaciones de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 64 de 101

resolución, en una redacción alterna. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión, en su totalidad.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa a la iniciativa marcada con el número de expediente 00235.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial someter en el Orden de Día la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 65 de 101

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial por la cercanía de esta fecha de la conmemoración, someter en el Orden de Día esta resolución, ya que fue leída completa en la sesión pasada. Someterla hoy, ya que tenemos el 19 de noviembre cerca.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00235-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00235-2024, Resolución que promueve en todo el territorio nacional el desarrollo de actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre en el mes de noviembre del año 2024. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, queridos miembros del equipo técnico que nos acompaña en el día de hoy: a mí me place muchísimo que me digan Ginnette Bournigal de Jiménez.

Informe que rinde la Comisión Permanente De Turismo, respecto al Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor Polo Turístico. Presentado por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00008-2024-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 66 de 101

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar la provincia de Hato Mayor como “Polo Turístico”, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia.

En la provincia Hato Mayor se encuentran, en los municipios El Valle y Sabana de la Mar, algunos de los más valiosos tesoros naturales de la República Dominicana tales como: El Parque Nacional Los Haitises, Paraíso Caño Hondo, Bahía de San Lorenzo, Cueva La Arena, Cueva La Caverna, Salto Yanigua, entre otros atractivos turísticos.

En la referida demarcación se han desarrollado proyectos turísticos e incentivando el interés de inversionistas, nacionales y extranjeros, para invertir en infraestructuras turísticas.

Con la declaración de la provincia Hato Mayor como “Polo Turístico”, la misma tendría acceso a los incentivos dispuestos por la Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico (modificado por la Ley núm. 195-13), en la cual se establece apoyo e incentivo para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad.

De igual modo, esta declaración es una demanda de los habitantes de Hato Mayor, desde hace varias décadas, como única alternativa de mejorar la calidad de vida y condición económica.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 31 de octubre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores de esta comisión, que expresan que la misma cumple con los requisitos de la técnica legislativa y no



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 67 de 101

contraviene con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, ni en las leyes vigentes.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00008, tal y como fue presentado. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hoy es un día muy especial para mí, es el Día de la Constitución de la República; 180 años de la Constitución. Me pregunto yo: ¿es justo que este día se celebre, en el día prácticamente que no es? porque, hoy estamos trabajando y algunos están cumpliendo en San Cristóbal, y otros no. Yo me pregunto si este día no se merece celebrarse el mismo día que se cumple,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 68 de 101

con la necesidad que tenemos de institucionalizar el país, con el ejercicio que hicimos aquí en el Senado de modificaciones que aportan a la democracia y sería que nos cuestionáramos si realmente conviene que esta fecha no se celebre el mismo día que corresponde. Es una pregunta que dejo en el aire. Hay una ley que así lo contempla, pero yo me pregunto si es justo con la Constitución esta prerrogativa que tenemos por una ley.

Aparte de eso, ayer, el director del equipo jurídico de DETEREL, del Senado de la República, el doctor Welnel Félix, publicó un libro muy interesante. Un libro que habla sobre la anexión y la restauración del suroeste. Ese libro fue puesto en circulación en el Ministerio de Cultura, en el Salón Oviedo, con muchas personas presentes, prominentes del área de la literatura —de los libros—, de todo el país. El señor Guerrero hizo un recuento del libro; estaba Juan Daniel Balcácer y prestantes figuras de las letras. Un orgullo para nosotros tener a Welnel aquí, en el Senado de la República, como consultor.

En el libro, viendo el recuento histórico del libro, me di cuenta de que todos los líderes y adalides tienen un momento de luz y uno de sombras; esa es la vida. Algunas veces somos muy injustos con algunas personas que nos precedieron en diferentes etapas de la democracia, y no vemos la parte propositiva que tenemos. Es muy importante saber que debemos ser sencillos y humildes y que hay un momento en la vida donde a una persona le corresponde actuar de una forma muy dura; y, en otro momento, le debe corresponder ser muy débil y ser magnánimo; pero hay momentos en que la vida manda durezas y a ejecutar cosas; y decir: el poder lo tengo yo. En determinadas circunstancias, eso da seguridad a la población; eso da a la población, que hay alguien que está llevando las riendas y que está diciendo: yo soy. Hoy es un día propicio para que reflexionemos en no culpar el pasado y buscar las cosas bonitas y no culpar muchas cosas del presente, sino decir que somos seres humanos todos, pero que debemos institucionalizarnos y respetar lo que significa la Constitución y las leyes de la República Dominicana.

A mí, como mujer, hemos visto los acontecimientos que sucedieron en el mundo de hoy, en una ciudad, en un mundo que se cree el líder del mundo, valga la redundancia y hoy tenemos al señor Trump quien ganó la presidencia de los Estados Unidos. Algunos pronosticaban que no, pero los analistas políticos y de experiencias sabíamos que era muy corto el tiempo de Kamala. Ya veremos qué predice.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 69 de 101

Muchos jóvenes se preguntan: ¿por qué tantas personas de edad ocupando posiciones cimeras?; ¿por qué tantas personas de edad ocupan y tienen la oportunidad de seguir al mando de diferentes culturas, países? Y que yo pienso que es un llamado a la juventud para que reflexionemos, a que la pasión, a que el estudio, la entereza y la firmeza deben estar en todos nosotros. La juventud debe empoderarse; debe entender que hay una vida distinta en este mundo; debe enrolarse a lo que es la dinámica, no por fuera, sino por dentro, de corazón, a lo que significa tener el don de mando; y de tener el don de estudiar, el don de prepararse, para poder decir las cosas de manera adecuada, en el momento adecuado.

Así es que es un llamado a la reflexión que hago, no solamente aquí, sino en general, a nuestros jóvenes, para que podamos decir: sí somos, sí podemos. No es posible que anden jóvenes, hoy, que pudieron sortear obstáculos en la vida buscando firmas para obviar a los partidos políticos; esa no es la tarea. Yo les pido a esos jóvenes que se enrolen a los partidos políticos; y que, dentro de los partidos, enderecen las cosas, no afuera; no querer usurpar el papel de los partidos políticos en la democracia. ¡Entren! ¡Inscríbanse! ¡Vengan aquí! ¡Reformulen esto! ¡Corrijan a los que no tienen derecho! Vengan aquí; y aquí adentro ejecuten su papel de democracia, ejecuten su papel de demócratas y de oráculos, porque también tenemos oráculos en los medios y personas que distorsionan mucho, figuras, cogiendo temas, halándolo por las greñas sin ir a investigar.

En estos días, me tocó ser insultada por una persona que yo quiero mucho, y ahora no lo quiero tanto, porque me insultó sin ir a Puerto Plata a ver realmente qué pasaba. Tenemos un tabú con el medioambiente, lo amamos, lo adoramos, pero no recogemos una basura del suelo cuando la vemos, del vehículo bajamos el vidrio y tiramos la basura; ahora cuando hay que hacer un show, vamos a la loma, nos retratamos y vamos allá, porque somos los máximos defensores de la biodiversidad; y cuando tenemos un micrófono delante, nos encanta ser “los mejores” “los más” y que nos escuchen insultar, decirle desgraciado a todo el mundo y yo soy “el oráculo” y “el mejor”.

Yo invito a esa persona que vaya a Puerto Plata y vaya a ver lo que hicieron Medio Ambiente, Migración, CONANI y la Armada en los manglares de Luperón, porque ahí hay un comanejo que se está manejando muy bien. Que vayan a ver un conglomerado, una fundación que hizo



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 70 de 101

casas bellísimas en Sosúa, Maranatha, donde viven dominicanos, no haitianos; pero no olviden que en Puerto Plata hubo un asentamiento haitiano, dos ingenios de caña; que venían a cortar caña. Hoy en día, hoy, el presidente del PRM, en Montellanos, se llama Delfín y es hijo de haitianos; habla mejor español que nosotros, fue a la universidad, estudió y es una persona de bien, educada, que vive aquí en República Dominicana.

¿Qué es lo que nos pasa? ¿Qué nos pasa? Acusarnos a nosotros de que canadienses estaban haciendo un hospital para haitianos en Puerto Plata frente a la Base Aérea; ¿a quién se le ocurre? Se quedó por la mitad porque los inversionistas se fueron. Tiene razón, alguien de pensar, que vamos a permitir que solo fuera un hospital pediátrico para personas... el doctor Lama lo sabe, Guillermo lo sabe; fuimos a investigarlos y conversamos con ellos; se retiraron. Ahora hay un grupo de pastores evangélicos junto con una fundación que quiere hacer un asentamiento en Saballo, en Los Palos de Montellano para dominicanos; los mismos de Maranatha vamos allá. Déjenme a Elon Musk y a “X” tranquilos, vayamos al sitio, yo los invito. Mi teléfono: 809-994-8485 ;Investiguen y dejen de hablar por “boca de ganso”! Con el perdón de los pobres gansos que sirven aunque sea para vigilar cuando los ponen a cuidar una propiedad.

Ahora, presidente, perdóneme que hoy me aproveché, para de una vez hacer mi turno de ponencia; rindo el informe, diciendo que yo consulté a DETEREL, porque la Ley núm. 1-12, que tanto la cacareamos, se reunió y la Ley núm. 158-01, su comité ejecutivo, y decidió prorrogar ese consejo de administración por quince años; pero todos queremos ser polos ecoturísticos y queremos ser polos turísticos. Yo propuse a Puerto Plata como polo turístico. Hoy tengo aquí que Hato Mayor es polo ecoturístico y consultaba yo con Welnel Félix y él me decía que eso se va más por la biodiversidad y medioambiente; pero mi querido amigo Venerado quiere que Hato Mayor sea polo turístico. Mientras tanto, recibimos un mensaje de la Comisión del Consejo Directivo de la Ley núm. 158-01 de CONFOTUR, que decía que tenía que hablar con todos nosotros, porque en las provincias, todos, este país entero es un polo turístico y es un polo ecoturístico. Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo en ese sentido.

Mientras tanto, la comisión va a rendir este informe favorable, porque si otras provincias lo han hecho, ¿por qué Hato Mayor no? Entonces, les voy a terminar diciendo, que esta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 71 de 101

declaración es “una demanda de los habitantes de Hato Mayor, desde hace varias décadas, como única alternativa de mejorar la calidad de vida y las condiciones económicas, utilizando el turismo. Este es el expediente núm. 00008-2024-SLO-SE.

Este informe fue favorable. Nos reunimos con el equipo técnico y por las sugerencias de los asesores de esta comisión, que expresan, que la misma cumple con los requisitos de la técnica legislativa y que no contraviene con lo establecido en la Constitución y las leyes de la República Dominicana”.

Fue favorable, el informe de este expediente, número 0008, y lo firmo yo como presidenta de la comisión y Eduard Alexis Espíritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario, quien hoy está de fiesta. Es cuanto, presidente ¡Feliz Día de la Constitución! Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora. No habiendo más informes de comisión, ni de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente del Senado, honorables senadores y senadoras. Yo sé que prácticamente no estamos; vamos a entrar en el tema de la Junta. Ahorita, yo no voté porque yo estoy convencido en la vida de hacer lo que yo entiendo que debe hacerse, porque es difícil tomar decisiones y echarlas para atrás.

Que me excusen los presidentes, el presidente de la comisión y los que estuvieron envueltos en la selección de los candidatos que, posiblemente, los treinta candidatos de los ciento y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 72 de 101

tantos candidatos que presentaron. Les digo que me excusen, porque el gran trabajo que hicieron es un trabajo que hay que valorar. Pero, también, debemos pensar los senadores en el tiempo de esos profesionales que vienen aquí a hacerles perder el tiempo; y cuando digo hacerles perder el tiempo, gente con calidad. Yo voy a decir, voy a pedir, ojalá, un día, que, la presentación de los entrevistados se haga a través de una pantalla y que los senadores podamos votar con un numerito o votar que se vea, por ellos.

Ahí hay muchos profesionales con calidad, para ser, no presidente, para ser lo que sea de la Junta. No estoy en contra del buen trabajo de la Junta; pero sí estoy en contra de que a un gran equipo de personas se escoja para elegir uno de tantos. Ustedes tienen que saber que ahí había personas que había que sacar, contradictorios, que lo que le traen es problema a una Junta que quiera hacer un buen trabajo; eso es peligroso. Esta Junta hizo un buen trabajo; un buen trabajo, pero no todos lo hicieron. ¡Hay que tener cuidado!

Ahí hay personas que entraron, que tienen calificación para quedarse, y no fueron calificados, porque ustedes sean la mayoría y que yo soy minoritario; que Rogelio Genao... yo pienso, yo, por el país. Entonces, eso debiera verse. Hay gente con calidad, que debieran haber estado ahí, en esos que mencionaron, no anularlos y quedar con treinta. Había que ponerlos ahí y calificarlos. Pero cuando entre el tema volveremos a hablar de eso, pero no me podía quedar callado ante una sociedad. Que se digan, que se presenten las calificaciones de cada uno en la pantalla, para nosotros escucharlos, para ver la ponencia de cada quien, de las calidades que tiene, cada quien.

La otra cosa, que, bien es cierto, para los senadores, me siento destruido. Yo pensaba que, cuando a Darío Gómez lo mataron, yo creía que aquí había un proyecto de ley, Dagoberto, Alemán (refiriéndose a los senadores Dagoberto Rodríguez Adames y Bernardo Alemán Rodríguez) que estaban aquí, que hubiera llevado el nombre de la calle La Restauración, por el nombre de Darío Gómez, no se hizo. Yo, de verdad, acepto que creía que había un proyecto de ley; no se hizo. Hoy gritan el pueblo de Santiago Rodríguez, los familiares y todo el mundo, porque el ayuntamiento de Santiago Rodríguez se reúne, la oposición y el Gobierno; los senadores... digo, los regidores, y someten una resolución y le quitan el nombre de Darío Gómez a la calle La Restauración.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 73 de 101

Yo, hoy, les pido a los senadores que lo que le pasó a Darío Gómez, por ser un hombre responsable, serio, dedicado y trabajador por su provincia, mañana a cualquiera de nosotros (habla duro y responsable) nos puede pasar peor y el pueblo no nos va a valorar; va a hacer lo que le da la gana: le ponen el nombre de una calle y ya le quitan ese nombre. Ojalá los senadores poderse pronunciar a favor del compañero Darío Gómez, quien hoy está en la memoria del pueblo; vivo, “vivito”; ese nombre está en la memoria de Santiago Rodríguez.

A mí me duele, porque una campaña que yo hice en 2016 fue en nombre de la memoria de Darío Gómez y el pueblo entero me apoyó por Darío Gómez y hoy se le paga de esa forma. Como no está presentado el proyecto de ley, en la próxima sesión yo voy a presentar el proyecto de ley y ojalá los senadores firmen, que firmemos todos, ese proyecto de ley, porque la familia hoy llora, el pueblo llora y todo el mundo lo que hacía Darío Gómez allá; lloran en el día de hoy. Ojalá, Dagoberto, quien iba mucho a Santiago Rodríguez con Darío Gómez, se recuerde quién era Darío Gómez. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, colegas, Bufete Directivo, amigos y hermanos. Precisamente, me paré cuando oí, porque para nosotros aquí se sometió un proyecto de ley poniéndole a la calle Restauración de Santiago Rodríguez el nombre de Darío Gómez. Si no mal recuerdo, creo que lo firmó mi compadre Ramón Alburquerque, Dagoberto Rodríguez y la mayoría de los senadores que estábamos ahí.

Por tanto, yo le estaba diciendo a Carrasco (refiriéndose al secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez) que me busque o que nos busque en los archivos que qué pasó, si no pasó en la Cámara de Diputados, que qué pasó con ese proyecto porque precisamente, justamente cuando estábamos en el entierro de Darío Gómez, también la sala capitular de ese momento en Santiago Rodríguez, estando todos nosotros los senadores, se resolvió y los regidores de ese momento dieron a la calle Restauración de Santiago Rodríguez el nombre de Darío Gómez; y se dijo que como estaba muerto, tan reciente, que se iba a hacer un proyecto de ley para que eso perdurara en el nombre y en la memoria.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 74 de 101

Yo creo que es injusto de Santiago Rodríguez, de la gente, de los regidores, porque en sitios donde Darío Gómez, como en Manoguayabo que habitó y tuvo parte de su vida social allá, hay una calle que se llama Darío Gómez, que en Santo Domingo Este hay una calle que se llama Darío Gómez, que en Santo Domingo Oeste; no, mentira, en Santo Domingo Norte haya una calle que se llame Darío Gómez. Entonces, es increíble que un pueblo le pague a un hombre que yo sí lo conocí, que Ginnette (refiriéndose a la senadora Ginnette Alt. Bournigal Socía de Jiménez) lo conoció, y que se sabía la calidad de hombre y la calidad de legislador que tenía ese señor en ese momento.

Entonces, yo le pido, nuevamente... Yo, no una vez, Antonio Marte, firmo eso, sino todas las veces que haya que firmarlo, porque si hubo un hombre que se fajó... en Santiago Rodríguez, los operativos quirúrgicos a través del doctor Cruz Jiminián y odontológicos, eran todos los fines de semana. Y me recuerdo, para concluir, que el último día de las madres que estuvimos presente con Camboy Estévez y con Armando Recio, se le llevó un regalo a cada madre que fue a esa actividad; comenzó a las siete de la noche y terminó a las siete de la mañana del otro día.

Entonces, Darío Gómez Martínez no se merece lo que el ayuntamiento y los regidores de Santiago Rodríguez acaban de hacer. Muchas gracias, presidente, y buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, senador Carrasco, ya usted sabe, chequee; es probable que se haya aprobado en el Senado y que haya permitido en la Cámara; pero es bueno investigar.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Presidente, voy a dejar el turno cuando este el tema de la Junta Central Electoral.

Senador presidente: Ah, perfecto. Muy bien. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 75 de 101

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En verdad que lo que conocimos a Darío Gómez fue un senador extraordinario, un senador que defendía sus ideales. Lamentamos mucho esta acción que hicieron en la sala capitular de Sabaneta. Y de verdad que esa historia, ese legado de nuestro amigo Darío Gómez, no solamente aquí en el Senado, también en su provincia, donde tenía clínicas privadas para darle servicio a los más pobres en la región entera, no solamente a Santiago Rodríguez, Dago (refiriéndose al senador Dagoberto Rodríguez Adames). Darío Gómez era un legislador de las cuatro provincias, porque su hermana Celeste, quien fue quien lo sucedió, y su otra hermana que no recuerdo el nombre, hacían operativos médicos en toda la región de la línea noroeste.

Por lo tanto, nosotros condenamos esa acción de los regidores de quitarle el nombre a un hombre que merece eso y más en la historia dominicana y en el Congreso Nacional. Por eso, nosotros le pedimos a los senadores de la región nosotros retomar el proyecto de ley que perimió en la Cámara de Diputados y nosotros entonces someterlo en la próxima sesión, porque una ley está por encima de una resolución. Les pedimos a los senadores que nos reunamos mañana para retomar ese proyecto de ley, para nosotros entonces aprobarlo por ley para en memoria a un gran hombre que perdió el Senado y perdió la República Dominicana.

En otro orden, presidente, en el día de ayer, y espero que pongan algunas fotos que envié ahí (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Bernardo Alemán Rodríguez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).



El senador Bernardo Alemán Rodríguez junto a uno de los representantes de la empresa Alba Base en la primera vista pública de la provincia de Montecristi.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 76 de 101

En el día de ayer en la Gobernación de Montecristi se hizo la primera vista pública de la empresa Alba Base que va a desarrollar una segunda Romana en la provincia de Montecristi. Se trata de una compañía que ya tiene, prácticamente, todos los permisos para construir un aeropuerto internacional en Montecristi, construir una ciudad de envejecientes que tiene restaurantes, hospitales, o sea, una ciudad de envejecientes como está, creo que en Puerto Plata hay una, para el desarrollo de esa región.

Están pensando hacer cerca de tres mil villas en los próximos diez años, hacer hoteles de trescientas habitaciones y por lo tanto queremos felicitar al pueblo de Montecristi por darle el apoyo a esta empresa que por primera vez tiene un proyecto serio de inversión turística en la provincia de Montecristi.



Alcalde del municipio de Montecristi, Jesús Jerez; gobernadora, Nelci Milagros Cruz Martínez, el senador Bernardo Alemán Rodríguez y el diputado Rosendy Polanco junto a los representantes de la empresa Alba Base en la primera vista pública de la provincia de Montecristi.

Ahí ustedes podrán ver el apoyo, que está el alcalde, está nuestra gobernadora, el diputado Rosendy Polanco y está el compañero Joseph, que es el representante de los israelíes para este proyecto tan importante. Y por eso queremos darle las gracias a este pueblo de Montecristi que se empoderó en el día de ayer de este proyecto para darle su apoyo en todo el sentido de la palabra.

Por eso, en la segunda vista pública queremos invitar a la Comisión de Frontera para que asista el día 12 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) a la gobernación de la provincia de Montecristi para que veamos el proyecto, porque eso no es un proyecto solamente para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 77 de 101

Montecristi. Es un proyecto regional y nacional que va a iniciar lo que es su despegue turístico en la provincia de Montecristi. Por eso, presidente, si algunos de los aquí presentes nos pudieran acompañar, se lo vamos a agradecer mucho.

En otro orden, presidente, las lluvias que han caído en los últimos días en la provincia de Montecristi han deteriorado todos los caminos vecinales. Y como dijimos aquí en una intervención anterior, las regionales que les pertenecen a las cuatro provincias están todas en Mao, en Valverde. Y nosotros no tenemos ningún tipo de equipo. No tenemos camiones, no tenemos grédar, no tenemos bulldozers. Y le escribimos ayer al presidente de la República que, por lo menos, nos ceda por lo menos una grédar y varios equipos para nosotros restablecer los caminos vecinales que están intransitables. La agricultura en Montecristi, lamentablemente, con estas lluvias, que nos ha sido de muy buen provecho, pero nos ha dañado todos los caminos vecinales. Todos los caminos vecinales ya en la provincia de Montecristi están deteriorados.

Por lo tanto, le hacemos un llamado al presidente, a Limber Cruz, a nuestro amigo Olmedo Caba, que por favor nos envíen equipos para nosotros reparar los caminos vecinales. Si no, la cosecha de arroz se va a perder, porque no hay forma de cómo sacar el arroz de esas bermas de los canales. Y le estamos haciendo un llamado para que, por favor, se acuerden de Montecristi. Tenemos muchas inversiones, presidente, muchas, pero lamentablemente no tenemos equipos en la provincia de Montecristi para reparar los caminos vecinales. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No teniendo más turnos de ponencia vamos a someter el Orden del Día incluyendo las iniciativas 0285-2024, 00163-2024, 00200-2024, 0280-204, 00116-2024, 00003-2024, 00178-2024 y 00235-2024. A votación el Orden del Día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 78 de 101

Votación electrónica 010. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 79 de 101

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas para primera discusión, algunas de ellas que ya fueron aprobadas en el Senado y perimieron en la Cámara. Por ser una primera discusión vamos a someter que las tres sean liberadas de lectura, para ser sometidas una por una. Estamos hablando de las iniciativas: 00023-2024, 00163-2024 y 00003-2024. A votación la liberación de lectura de estas tres iniciativas en primera discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00023-2024, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística.

00163-2024, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), del 15 de enero de 2024.

00003-2024, Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Vamos a someterlas una por una.

10.6.1 Iniciativa: 00023-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística. Proponente: Santiago José Zorrilla.
Depositada el 16/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 80 de 101

consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024. En agenda el 29/10/2024. Informe leído con modificaciones el 29/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00023-2024 en primera discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00023-2024, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 000163-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), del 15 de enero de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 25/9/2024. Tomada en consideración el 25/9/2024. Enviada a comisión el 25/9/2024.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación la Iniciativa núm. 00163-2024 en primera discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00163-2024, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), del 15 de enero de 2024. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 81 de 101

10.6.3 Iniciativa: 00003-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 16/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024. En agenda el 10/10/2024. Informe de gestión leído el 10/10/2024.

(En estos momentos el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco cede la dirección de los trabajos al vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla, para la aprobación de la Iniciativa núm. 00003-2024, conforme lo que establece el artículo 211 del Reglamento del Senado).

Senador presidente: Debe someterlo usted a votación, señor vice.

Senador presidente en funciones: Gracias, señor presidente. Vamos a someter la Iniciativa núm. 00003-2024. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00003-2024, Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

(El senador presidente Ricardo De Los Santos, retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 82 de 101

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos las iniciativas 02637-2023, 00285-2024, 00200-2024, 00116-2024, 00280-2024 y la 00235-2024. Es decir, que tenemos en total seis iniciativas para única discusión, vamos a someter que sean liberadas de lectura, porque fueron leídos su informe íntegramente. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02637-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la ampliación de la pista del aeropuerto de Arroyo Barril, provincia de Samaná.

00285-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024.

00200-2024, Instrumento de suscripción de 260, acciones adicionales de capital general y 231 acciones de capital selectivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF fecha 16 de septiembre de 2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 83 de 101

00116-2024, Designación de los miembros de la Junta Central Electoral para el período 2024-2028.

00280-2024, Resolución mediante la cual se reconoce a Rhina Polonia Espailat por su destacada trayectoria profesional y sus aportes a la literatura universal.

00235-2024, Resolución que promueve en todo el territorio nacional el desarrollo de actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre en el mes de noviembre del año 2024.

02647-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez, disponer la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Santiago Rodríguez, para la Expedición de licencias de conducir.

02834-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un anfiteatro en la ciudad de Bonaó, provincia de Monseñor Nouel. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado la liberación de lectura de las iniciativas que tenemos para única discusión, que entre ellas también están incluidas las iniciativas 02647-2023 y la 02834-2024. Es decir, que tenemos ocho iniciativas en única discusión que la vamos a someter una por una.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 84 de 101

10.8.1 Iniciativa: 02637-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la ampliación de la pista del aeropuerto de Arroyo Barril, provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 28/11/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/11/2023. Tomada en consideración el 28/11/2023. Enviada a comisión el 28/11/2023. En agenda el 9/4/2024. Informe de gestión leído el 9/4/2024. En agenda el 25/7/2024. Informe de gestión leído el 25/7/2024. En agenda el 16/10/2024. Informe de gestión leído el 16/10/2024. En agenda el 29/10/2024. Informe leído con modificaciones el 29/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02637-2023 en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02637-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la ampliación de la pista del aeropuerto de Arroyo Barril, provincia de Samaná. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02647-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez, disponer la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Santiago Rodríguez, para la expedición de licencias de conducir. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 7/12/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2024. Tomada en consideración el 7/3/2024. Enviada a comisión el 7/3/2024. En agenda el 29/10/2024. Informe leído con modificaciones el 29/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02647-2023 en única



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 85 de 101

discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02647-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Milton Teófilo Morrison Ramírez, disponer la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de Santiago Rodríguez, para la expedición de licencias de conducir. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02834-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un anfiteatro en la ciudad de Bonao, provincia de Monseñor Nouel. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 4/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/4/2024. Tomada en consideración el 16/4/2024. Enviada a comisión el 16/4/2024. En agenda el 29/10/2024. Informe leído con modificaciones el 29/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02834-2023 en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02834-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un anfiteatro en la ciudad de Bonao, provincia de Monseñor Nouel. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 86 de 101

discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00285-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco - Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo.
Depositada el 30/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00285-2024 en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00285-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez solicita que conste en acta su voto a favor en la votación electrónica 019 sobre la Iniciativa núm. 00285-2024).

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Bournigal.

10.8.5 Iniciativa: 00200-2024-SLO-SE

Instrumento de suscripción de 260, acciones adicionales de capital general y 231 acciones de capital selectivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 87 de 101

términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF fecha 16 de septiembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 2/10/2024. Tomada en consideración el 2/10/2024. Enviada a comisión el 2/10/2024. Informe de comisión firmado el 6/11/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00200-2024 en única discusión.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00200-2024, Instrumento de suscripción de 260, acciones adicionales de capital general y 231 acciones de capital selectivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores del BIRF fecha 16 de septiembre de 2024. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión.
Día. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00116-2024-SLO-SE

Designación de los miembros de la Junta Central Electoral para el período 2024-2028. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 4/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 4/9/2024. Tomada en consideración el 4/9/2024. Enviada a comisión el 4/9/2024. En agenda el 11/9/2024. Informe de gestión leído el 11/9/2024.

Senador presidente: Tiene la palabra Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. A partir del informe presentado por la Comisión Especial creada por el Senado de la República y en función de las atribuciones establecidas en el artículo 80, numeral 4, que establece que el Senado de la República le corresponde, en atribución



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 88 de 101

exclusiva, elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes con el voto de las dos terceras partes. En atención a lo establecido en la Ley núm. 20-23 del 17 de febrero del 2023 y en atención a las disposiciones reglamentarias contenidas en el artículo 305, 306, 307 y 308 de nuestro reglamento, votado el 12 de agosto del 2010 para la selección de la Junta Central Electoral para el período 2024-2028, proponemos que se establezca la modalidad de votar por plancha, en plancha que contenga lo que establece el reglamento: una propuesta para presidente, para suplente de presidente y para cuatro miembros y sus respectivos suplentes a partir de las ternas presentadas por el informe de la comisión ya debidamente depositado, leído a este honorable Pleno. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter el procedimiento, que la votación de la selección de los miembros titulares y suplentes de la Junta se haga en plancha, propuesta del senador Ramón Rogelio Genao Durán. A votación.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador Ramón Rogelio Genao Durán, para utilizar la modalidad de plancha para la escogencia de los miembros titulares y suplentes, referente a la Iniciativa núm. 0116-2024, Designación de los miembros de la Junta Central Electoral para el período 2024-2028. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta de procedimiento. Votación adjunta al acta.

(Los senadores Antonio Manuel Taveras Guzmán y Félix Ramón Bautista Rosario solicitan que conste en acta su voto a favor de la propuesta de procedimiento en la votación electrónica 021 sobre la Iniciativa núm. 0116-2024).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 89 de 101

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Antonio Taveras. Que conste en acta el voto de Félix Bautista. Tiene la palabra Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero iniciar estas palabras agradeciendo infinitamente la confianza depositada en esta comisión que nos correspondió presidir por el Pleno del Senado de la República y particularmente por el presidente del Senado, que fue quien tuvo a bien presentar la propuesta de comisión especial, tal y como manda el reglamento.

Decir que esta comisión durante dos meses trabajó de manera ardua, metodológica, sistemática, transparente, coherente y comprometida con rendir un informe que llenara las expectativas de este Pleno del Senado y que pudiera finalmente, cuando salga de aquí el nuevo Pleno de la Junta Central Electoral, tener la opinión favorable de la mayoría de la población. Quienes vivimos en una sociedad policlasista como la nuestra, no podemos aspirar siempre a tener unanimidad, pero sí a procurar arrimar consenso donde la mayoría se sienta expresado con lo que se hace.

Quiero también destacar, presidente, honorables senadores y senadoras, el extraordinario trabajo que realizó el equipo técnico de este Senado de la República para acompañarnos, valga la redundancia, en los trabajos técnicos que llevamos a cabo, para lo cual estaré enviando también una comunicación, presidente, a usted, informándole de quién fue el equipo que trabajó, porque justamente en las sociedades del subdesarrollo se critican las cosas malas, pero no tendemos a reconocer las cosas buenas. Yo quiero escribir para reconocer que ese equipo de técnicos de este Senado de la República nos acompañó haciendo una labor encomiable y extraordinaria que traspasó sus responsabilidades dentro del horario habitual de trabajo de este Senado de la República.

Yo expliqué en la lectura del informe, señor presidente, honorables senadores y senadoras, todo el recorrido que durante dos meses tuvimos a bien realizar y todo el procedimiento que utilizamos para llegar a este informe que rendimos en el día de hoy. Yo soy maestro de escuela y no he podido aprender, a mis cincuenta y ocho años de edad, en el proceso metodológico y pedagógico, también fui profesor de metodología, soy, en la universidad,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 90 de 101

nunca logré entender cómo yo podría descubrir una metodología que me permita, teniendo ciento un participantes aspirando a un proceso, seleccionar, cuando la ley me permite seleccionar diez, seleccionar a esos ciento un participantes.

Si mi colega y amigo, a quien quiero mucho, Antonio Marte, ha descubierto alguna metodología que nos permita seleccionar los ciento un aspirantes a miembro del Pleno de la Junta Central Electoral, a mí me gustaría que se pudiera presentar. Y digo esto porque es muy bueno criticar, es muy bueno uno venir, pararse e intentar desmeritar el esfuerzo que se hace, y yo pienso que así no puede ser. Esta comisión trabajó de manera intensa, nosotros, duramos los días de las entrevistas, nosotros duramos diez y doce horas entrevistando gente aquí.

Trabajando hasta en horario que ya no era laborable en este Senado de la República, para procurar hacer una cosa con la seriedad que amerita la responsabilidad que se colocó sobre nuestros hombros. Y fuimos tan cautos en la conducción de este proceso y en el trabajo de la comisión, los nueve miembros, que prácticamente todo lo que acordamos lo decidimos por consenso de los nueve miembros de la comisión, presidente, integrantes del Pleno. Dicen los sabios que las especies caníbales son aquellas que procuran destruir a su propia raza y para ello se la comen. Intentar desconocer el esfuerzo y la seriedad con que se ha presentado un informe aquí para que hoy escojamos un nuevo Pleno de la Junta Central Electoral, yo no puedo permitirlo como presidente de esta comisión, si me quedo callado no soy Julito Fulcar, porque a lo largo de mi vida he sido un hombre correcto, responsable y transparente.

Nosotros, los nueve miembros de la comisión, no tenemos compromiso con ningún aspirante a miembro y lo dijimos desde el principio; y dijimos que no iba a ser un zafarrancho, que iba a ser un proceso serio y transparente. Hemos dicho que la metodología que utilizamos para seleccionarlo fue el cruce de las evaluaciones individuales que produjo cada senador y senadora a nivel particular y que de ellos sacamos un promedio de puntuación en una escala del uno al diez y que los primeros, los mejores evaluados en ese cruce que hacíamos, iban a ser los seleccionados.

Seleccionamos cincuenta y uno en la coincidencia de evaluación que tuvimos y nos fuimos a una segunda ronda, y seleccionamos treinta y aquí están los treinta que estamos



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 91 de 101

presentando. Si alguien tiene alguna situación particular con alguien que esté en la lista no es razón para que intentemos dañar el trabajo que ha hecho esta comisión, que lo ha hecho con esmero, que lo ha hecho con amor, con cariño, con compromiso y con sacrificio. Y yo solo quisiera pedirle a los compañeros y a mis compañeras que este trabajo que hemos presentado aquí lo recibamos bajo el convencimiento de que es un trabajo serio de la comisión, de que hay una responsabilidad de los nueve miembros que firmamos este esfuerzo y que aprobemos esta propuesta que deberá presentarse finalmente en el Pleno de este Senado de la República para que hoy le demos un Pleno a la Junta Central Electoral, porque el reglamento nos da hasta el próximo lunes 11 para que tengamos un Pleno.

Llamo también a mi amigo Antonio Marte a que vote por esta propuesta, porque no es la propuesta ideal, pero es la propuesta que en el momento las evaluaciones nos dijeron que podíamos sacar y yo sé que con esto nosotros estamos aportando a la institucionalidad democrática de la República Dominicana. Yo sé que él también es un hombre demócrata, que cree en la democracia y que cree también en que en este Pleno al fin y al cabo tenemos que procurar arrimar consensos para sacar conclusiones favorables al fortalecimiento de la institucionalidad democrática de la República Dominicana.

De tal manera, presidente, que agradezco, reitero mi agradecimiento a la confianza que han depositado en esta comisión y creo que hablo en nombre de los nueve miembros de la comisión por haber creído que podíamos hacerlo y aquí está el resultado del trabajo. Así que, presidente, y me adhiero al planteamiento que ha hecho Rogelio Genao, que ya fue aprobado para que votemos en bloque. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Nueva vez felicito el trabajo de la comisión, un trabajo arduo; yo pasé por eso, a mí me correspondió hace cuatro años. Ahora, dele gracias a Dios de que ustedes solo entrevistaron ciento uno, nosotros tuvimos que entrevistar cuatrocientos veintitrés, y de cuatrocientos veintitrés hubo que sacar diez. Es decir, que esa es la norma, eso es lo que establece la Constitución de la República y de ahí no nos podemos salir, y es lo que establece la ley también. Es decir, que ese debe ser el resultado. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 92 de 101

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, buenas noches, honorable presidente, distinguidos colegas, Bufete Directivo. En virtud de lo que establecen los cánones legales y el Reglamento del Senado de la República, y de la manera que se aprobó anterior acá, de que fuera sometido por plancha o propuesta, nosotros tenemos la propuesta del Pleno del Senado para la integración de miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, período 2024-2028:

1. Román Andrés Jaquez Liranzo, presidente

Prado Antonio López Cornielle, suplente del presidente

2. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro

Cristian Perdomo Hernández, suplente

3. Samir Rafael Chami Isa, miembro

Iván Vladimir Feliz Vargas, suplente

4. Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, miembro

Anibelka Rosario Rosario, suplente

5. Rafael Armando Vallejo Santelises, miembro

Tony Tejada, suplente

Esta propuesta está firmada por: Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del bloque senadores PRSC-PPG; por el licenciado Omar Leonel Fernández Domínguez, vocero del bloque de senadores de la Fuerza del Pueblo; y quien hoy les dirige la palabra, Cristóbal Venerado Castillo, vocero del Partido Revolucionario Moderno. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Sí, gracias a usted. Antes de someter la propuesta, yo la voy a leer, igual que como usted lo ha hecho, para que no quede ninguna confusión, aunque se está dando el nombre de suplente, pero solamente a los titulares se le está asignando el nombre de miembros. Entonces, miembros son todos, pero hay miembros suplentes y miembros titulares.

Entonces, para que se haga de la siguiente manera, ustedes están proponiendo, la comisión está proponiendo a:

1. Román Andrés Jaquez Liranzo, presidente



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 93 de 101

Prado Antonio López Cornielle, suplente del presidente

2. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular

Cristian Perdomo Hernández, suplente

3. Samir Rafael Chami Isa, miembro titular

Iván Vladimir Feliz Vargas, suplente

4. Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, miembro titular

Anibelka Rosario Rosario, suplente

5. Rafael Armando Vallejo Santelises, miembro titular

Tony Tejada, suplente

Senador Julito Fulcar Encarnación: Tejada.

Senador presidente: Tejada, dice Tejada aquí. Tony Tejada, para que hagan la corrección, como suplente. Esa es la plancha que se ha presentado en bloque. Los senadores que estén de acuerdo con esa plancha, favor que lo expresen votando en el momento de la votación.

Votación electrónica 022. Votación anulada.

Sometida a votación la plancha presentada por los voceros: Ramón Rogelio Genao Durán, del bloque PRSC-PPG; Omar Leonel Fernández Domínguez, del bloque Fuerza del Pueblo; y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, del bloque Partido Revolucionario Moderno, conformada de la siguiente manera:

1. Román Andrés Jaquez Liranzo, presidente

Prado Antonio López Cornielle, suplente del presidente

2. Dolores Altagracia Fernández Sánchez, miembro titular

Cristian Perdomo Hernández, suplente

3. Samir Rafael Chami Isa, miembro titular

Iván Vladimir Feliz Vargas, suplente



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 94 de 101

4. Hirayda Marcelle Fernández Guzmán,
miembro titular

Anibelka Rosario Rosario, suplente

5. Rafael Armando Vallejo Santelises, miembro
titular

Tony Tejeda, suplente

Referente a la Iniciativa núm. 00116-2024,
Designación de los miembros de la Junta Central
Electoral, para el período 2024-2028. **00 votos a
favor, 00 senadores presentes para esta
votación.** **Votación adjunta al acta.**

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Pero, presidente, yo le pedí la palabra.
Usted no la puede someter, excúseme.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Estamos en votación.

Senador presidente: ¿Usted tiene una propuesta?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Usted ha sometido una plancha.

Senador presidente: Sí ¿pero usted tiene una plancha completa?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Usted dijo que sí, que la tenía en bloque.
Ya, se aprobó. Pero debe haber algo.

Senador presidente: Bueno, si hay una propuesta contraria...

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Claro. Entonces, lo que yo quiero decir, yo
estoy de acuerdo con la plancha única, que no es lo correcto, pero ahí hay gente que yo no
estoy de acuerdo con ellos. Ahí hay gente que yo no estoy de acuerdo con ellos, porque es
que yo no entiendo cómo una persona del número treinta cae al cinco, ¿y los demás qué?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 95 de 101

Entonces, ¿por qué no buscamos un medio? Entonces, yo objeto a una persona. Entonces, vamos a resolver esto...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Él lo que tiene que someter es una plancha.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Claro... Entonces, No, no, no. Sometiéndola, usted la ganó. ¿Quién dijo que no? Usted la ganó.

Senador presidente: Antonio. Aprobamos un procedimiento.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: En el procedimiento yo estuve de acuerdo, pero ustedes son mayoría.

Senador presidente: De que se presentara por plancha. Entonces, si no hay una plancha contraria, tenemos que someter la única plancha que se ha presentado hasta ahora. No hay otra plancha contraria. Por eso, sometemos la plancha presentada por el vocero Venerado Castillo. Vamos a someter la votación.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No puedo someter la plancha, porque la plancha la preparó el vocero del PRM y el vocero del Partido Reformista y Primero la Gente, amén. Entonces, ya ganó.

Senador presidente: Bueno, sometemos a votación la única plancha presentada hasta ahora. Vamos a someter a votación la única plancha que tenemos. No hay más plancha. Por favor, vamos a votación. Abran el sistema para la votación. Ahora sí, a votación, por favor.

Votación electrónica 023. Sometida a votación
la plancha presentada por los voceros: Ramón
Rogelio Genao Durán, del bloque PRSC-PPG;
Omar Leonel Fernández Domínguez, del bloque



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 96 de 101

Fuerza del Pueblo; y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, del bloque Partido Revolucionario Moderno, conformada de la siguiente manera:

1. Román Andrés Jaquez Liranzo,
presidente

Prado Antonio López Cornielle, suplente del presidente

2. Dolores Altagracia Fernández Sánchez,
miembro titular

Cristian Perdomo Hernández, suplente

3. Samir Rafael Chami Isa, miembro titular

Iván Vladimir Feliz Vargas, suplente

4. Hirayda Marcelle Fernández Guzmán,
miembro titular

Anibelka Rosario Rosario, suplente

5. Rafael Armando Vallejo Santelises,
miembro titular

Tony Tejeda, suplente

Referente a la Iniciativa núm. 00116-2024, Designación de los miembros de la Junta Central Electoral, para el período 2024-2028. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán solicita que conste su voto a favor en la votación electrónica 023 sobre la Iniciativa núm. 00116-2024.)

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Taveras. Vamos a continuar los trabajos. Señores, ya fue a unanimidad, el voto de Antonio Taveras que conste que votó que sí, aunque se marcó rojo, fue cuestión del sistema. Aprobada a unanimidad.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 97 de 101

10.8.7 Iniciativa: 00280-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a Rhina Polonia Espaillat por su destacada trayectoria profesional y sus aportes a la literatura universal. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024.

Senador presidente: Ahora vamos a someter en única discusión la Iniciativa núm. 00280-2024. A votación.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00280-2024, Resolución mediante la cual se reconoce a Rhina Polonia Espaillat por su destacada trayectoria profesional y sus aportes a la literatura universal. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 00235-2024-SLO-SE

Resolución que promueve en todo el territorio nacional el desarrollo de actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre en el mes de noviembre del año 2024. Proponentes: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes; Lía Ynocencia Díaz Santana; Dagoberto Rodríguez Adames; Moisés Ayala Pérez; Jonhson Encarnación Díaz; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 16/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. En agenda el 6/11/2024. Informe leído con modificaciones el 6/11/2024.

Senador presidente: Ahora vamos a someter a votación la Iniciativa núm. 00235-2024. A votación. Nosotros los hombres también tenemos que tener nuestro mes.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00235-2024, Resolución que promueve en todo el territorio nacional el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 98 de 101

desarrollo de actividades de promoción, educación y prevención de la salud del hombre en el mes de noviembre del año 2024. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Por favor, presten atención. Vamos a convocar por la vía correspondiente, pero lo vamos a anunciar aquí, para que nos acompañen la mayor cantidad de senadores los que puedan, como tendremos sesión el próximo miércoles 13 vamos a convocar para ese día a los nuevos miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral, para su juramentación. El miércoles a las diez (10:00 a. m.) de la mañana. Vamos al pase de lista final, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 99 de 101

Bernardo Alemán Rodríguez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Moisés Ayala Pérez
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Gustavo Lara Salazar
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 100 de 101

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca el para el próximo miércoles 13 a las dos (2:00 p. m.) de la tarde. Recodarles que a las diez el miércoles estaremos juramentando a los nuevos miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral. Feliz resto de la noche.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:39 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0017, del miércoles 06 de noviembre de 2024, pág. núm. 101 de 101

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número diecisiete (0017), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria